



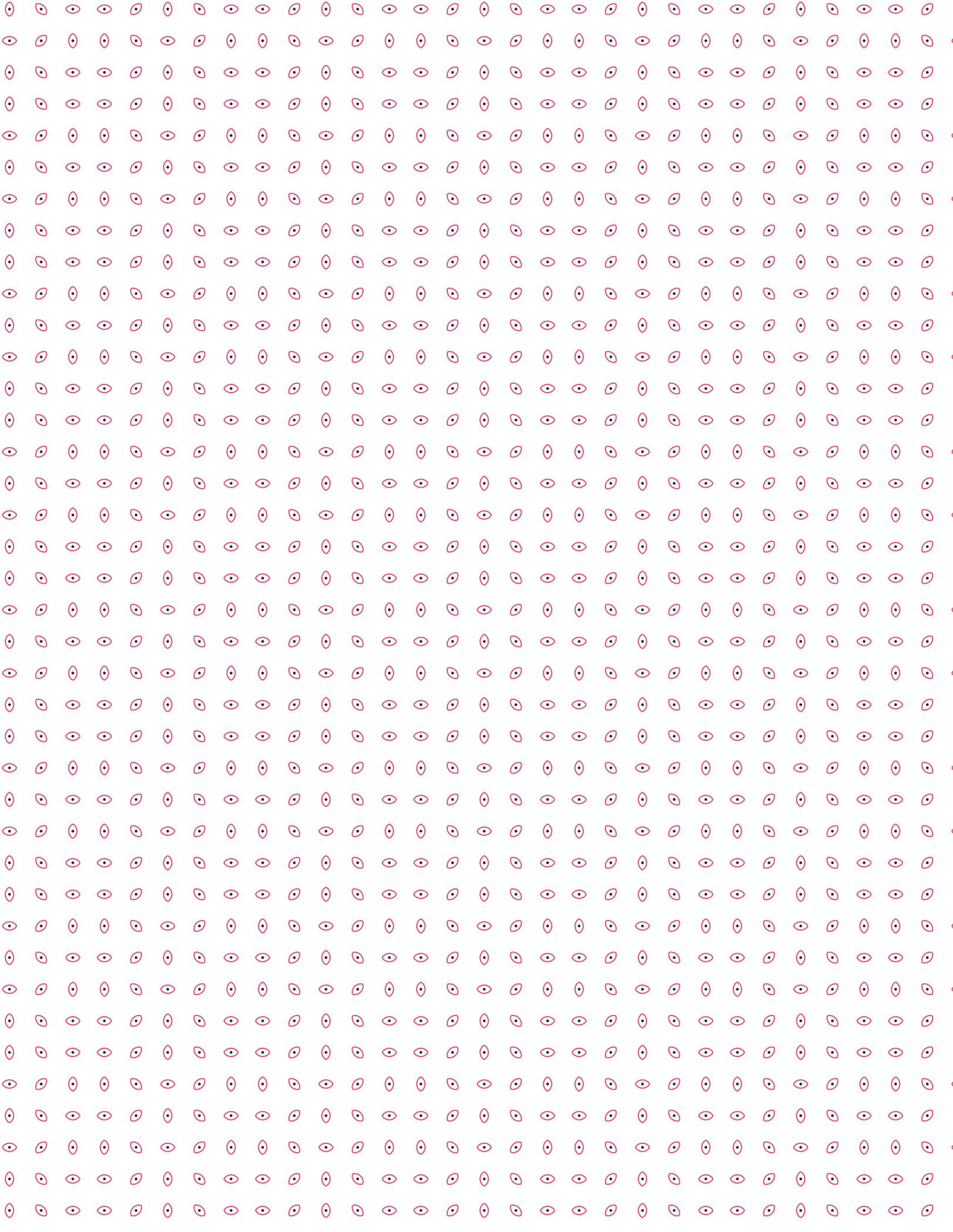
Dignificando
EL TRABAJO



SOMOS INVISIBILIZADAS

*COVID y trabajo sexual en la Ciudad de México:
una pandemia de largo aliento*







TS

Somos invisibilizadas

*COVID y trabajo sexual en la
Ciudad de México: una pandemia
de largo aliento*



Dignificando

EL TRABAJO

Contacto:

Mail: contacto@dignificando.org

Teléfono: 55 9155 2844

Primera edición, 2021, Ciudad de México.

ISBN obra digital: 978-607-98485-2-1

Equipo editorial

Somos invisibilizadas:

COVID y trabajo sexual en la Ciudad de México: una pandemia de largo aliento

Dirección

Mónica Elizabeth Salazar

Investigación (Autor)

Víctor Alfonso Ávila García

Relaciones Institucionales

Mónica Torres Ibarra

Comunicación

Pamela Montoya Chávez

Administración

Guadalupe Salazar Valencia

Consultoras en campo

Lola Dejá-Vù Delgadillo Vargas

Cynthia Navarrete Gil

Diseño e ilustraciones

Jonatan Watson

Esta publicación de Dignificando el Trabajo, A. C.
se elaboró gracias al apoyo de FONDO SEMILLAS

una mirada
HUMANA
y libre



Presentación

Dignificando el Trabajo es una organización de la sociedad civil creada hace 6 años, que busca incidir en instituciones públicas y privadas para dignificar las condiciones laborales de las personas, como medida de reducción de la explotación y la precarización laboral y, por lo tanto, de disminución de los riesgos de trabajo forzoso o trata de personas, a través de la construcción de conocimiento disruptivo, el análisis crítico-propositivo y la vinculación entre diversos actores.

Como uno de los aportes que hacemos a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, hemos elaborado este diagnóstico, que integra y analiza los impactos de la pandemia de COVID-19 sobre el ejercicio del trabajo sexual en la Ciudad de México, y hace una doble contribución a los análisis sobre la desigualdad, la pobreza y el trabajo en México. En primer lugar, muestra que la pandemia no ocasionó nuevas problemáticas, sino que empeoró las dificultades que ya enfrentaban las trabajadoras sexuales como consecuencia de la criminalización y la estigmatización de su oficio, las omisiones de las autoridades y el desprecio social. En segundo lugar, ofrece un conjunto de evidencias que, dada la ausencia de registros sistemáticos sobre esta población, puede permitirles a los movimientos sociales, la sociedad civil y las instituciones del Estado comprender algunas de las condiciones que han puesto en una situación histórica de desventaja a quienes ejercen la actividad en la ciudad, y construir estrategias o mecanismos que contribuyan a la transformación de aquellas condiciones.

Reconocemos que acerca del trabajo sexual existen varios desacuerdos y miradas opuestas, pero proponemos una comprensión amplia sobre los facto-

res que reproducen la desigualdad y las desventajas asociadas a este oficio, reivindicando la propia perspectiva de las mujeres que lo ejercen y posicionan temáticas, procesos y necesidades diferenciadas. Al respecto, retomamos las categorías 'cisgénero' y 'transgénero' para distinguir las trayectorias y las experiencias específicas de las trabajadoras sexuales, según los efectos observados de la posición sexogénerica sobre algunas de las dimensiones analizadas, y en respuesta también a las peticiones de reconocimiento e inclusión gramatical que hacen algunas de las organizaciones consultadas para la elaboración de este diagnóstico.

Por último, esperamos que este documento alien- te conversaciones profundas, rigurosas y empáticas que le otorguen un lugar central a las voces de las trabajadoras sexuales, y contribuya así a la consolidación de un contexto respetuoso y protector de los derechos humanos de quienes ejercen el trabajo sexual en la Ciudad de México.

Dignificando
EL TRABAJO

ÍNDICE

Presentación > Pág. 07

Agradecimientos y definiciones > Pág. 10

Resumen ejecutivo > Pág. 11

Introducción > Pág. 16

Metodología > Pág. 18

Hallazgos > Pág. 25

El impacto de la pandemia de COVID-19 sobre el trabajo sexual en CDMX > Pág. 27

I — **Autonomía** > Pág. 29

1.1 — • Sí, las trabajadoras sexuales ejercen su autonomía > Pág. 31

1.2 — • La autonomía en Cuidados Intensivos > Pág. 34

II — **Ciudadanía** > Pág. 41

2.1 — • Derechos en estado crítico > Pág. 41

2.2 — • El desencuentro entre las trabajadoras sexuales y el Estado > Pág. 44

2.3 — • ¿Cómo creen las trabajadoras sexuales que son vistas? > Pág. 50



III

Historias de violencia y discriminación > Pág. 57

3.1 • El odio hacia las mujeres trans > Pág. 58

3.2 • El olvido de las mujeres cis > Pág. 61

3.3 • ¿Quiénes las violentan? > Pág. 63

○ **Nombrar el trabajo sexual: una acción necesaria > Pág. 65**

○ **Conclusiones > Pág. 71**

○ **Recomendaciones > Pág. 73**

○ **Referencias > Pág. 75**

○ **Entrevistas > Pág. 77**

○ **Anexos > Pág. 78**

Gráficos:

- **Gráfica 1.** Nivel educativo de las trabajadoras sexuales. > **Pág. 20**
- **Gráfica 2.** Nivel educativo de las trabajadoras sexuales cis y trans. > **Pág. 20**
- **Gráfica 3.** Proporción de trabajadoras sexuales con dependientes. > **Pág. 21**
- **Gráfica 4.** Tipo de dependientes de las trabajadoras sexuales. > **Pág. 21**
- Contexto de desigualdad. > **Pág. 30**
- Empleo. > **Pág. 32**
- Realidad Económica: Pago de vivienda y servicios. > **Pág. 38**
- **Tabla 1.** Proporción de mujeres trans trabajadoras sexuales que han experimentado distintos episodios de violencia y discriminación durante la pandemia en Ciudad de México. > **Pág. 59**
- **Tabla 2.** Proporción de mujeres cis trabajadoras sexuales que han experimentado distintos episodios de violencia y discriminación durante la pandemia en Ciudad de México. > **Pág. 61**

Dignificando

EL TRABAJO

Agradecimientos

A Juan Manuel Meixueiro Alarcón, Lesli Méndez y Paulina Colorado Michan por sus contribuciones durante la planeación de la investigación y la implementación de la primera fase.

A Claudia Torres Patiño, estudiante de Doctorado en Derecho, Harvard Law School; Adriana Aguilera Marquina, Secretaria Técnica, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); Ulises Pineda Miranda, Coordinador de Igualdad y Diversidad Sexual, Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO); Randy Cisneros, Vicepresidenta, Alianza Mexicana de Trabajadoras Sexuales (AMETS); Luz del Carmen Jiménez Portilla, Docente-investigadora interina, Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana; Rocío Suárez, Coordinadora General, Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A. C. (CAIT); Temístocles Villanueva Ramos, Diputado, Congreso de la Ciudad de México, y Kenya Cuevas, Fundadora y Directora, Casa de las Muñecas Tiresias, A.C., por compartir generosamente sus conocimientos y puntos de vista con Dignificando el Trabajo.

A la estudiante María Fernanda Arreola López de la Universidad Nacional Autónoma de México por su apoyo en la búsqueda de información secundaria y en la transcripción y análisis de algunas entrevistas.

Definiciones

Las categorías 'cisgénero' y 'transgénero' son relacionales y hacen referencia a la intersección entre la identidad y el sexo-género. Las personas cisgénero experimentan una coincidencia entre su anatomía y su sentido de identidad sexo-genérica. Por su parte, las personas transgénero pueden experimentar una diferencia entre su identidad sexo-genérica y su anatomía, por lo que realizan distintos esfuerzos para gestionar tal diferencia. En adelante utilizaremos únicamente los sufijos 'cis' y 'trans', en lugar del sustantivo completo.



Mujeres **Trans**



Mujeres **CIS**

Resumen ejecutivo

Dignificando el Trabajo diagnosticó los impactos de la pandemia de COVID-19 sobre el trabajo sexual en la Ciudad de México reconociendo que:

1. La pandemia ha empeorado las condiciones precarias que enfrentan las trabajadoras sexuales, por lo que es un capítulo adicional de una **larga historia de discriminación, falta de reconocimiento y violencia**.
2. Las trabajadoras sexuales tienen **voz y puntos de vista propios**, y esperan que sus elecciones sean respetadas.

Los hallazgos de esta investigación responden al interrogante *¿qué consecuencias ocasionó la pandemia sobre la autonomía, el ejercicio de derechos y las experiencias de discriminación, estigmatización y violencia de las trabajadoras sexuales en la Ciudad de México?*, y se organizan alrededor de tres ejes principales: Autonomía, Ciudadanía y las Historias de violencia y discriminación.

Autonomía

“Yo soy cocinera, trabajaba 12 horas diarias por \$200, \$250; tengo dos niñas, no me alcanzaba ni para la escuela, ¿cuál fue la opción? Pues este trabajo y [...] **sí me gusta, porque me da para comer**, me da para que mis hijas estudien, cuando otro trabajo no me lo daba”.

(MUJER CISGÉNERO, GRUPO FOCAL, SEPTIEMBRE DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO)



La mayoría de las personas define y va consolidando sus proyectos de vida en contextos de desigualdad en los que muy pocas personas tienen pleno acceso a diversos recursos y oportunidades. Por lo tanto, algunas mujeres deciden voluntariamente ejercer el trabajo sexual en respuesta a la escasez o al cierre constante de espacios de trabajo con condiciones justas y equitativas. El problema, según ellas, no es en sí mismo el ejercicio del trabajo sexual, sino el hecho de que este es una de sus pocas opciones para generar ingresos.

De este modo, es importante considerar que poco más de la mitad de las mujeres cisgénero encuestadas para la elaboración de este diagnóstico tuvo un empleo antes del trabajo sexual; la mitad también intentó dejarlo, pero no encuentra oportunidades con remuneraciones similares a las que obtienen en las calles.

Por su parte, más de la mitad de las mujeres transgénero ha intentado dejar el trabajo sexual, pero tienen cinco veces más probabilidades, que las mujeres cis, de sufrir rechazo o discriminación en el entorno laboral.



“O sea, tengo que comer, tengo que vivir y ¿qué es lo que me queda? El trabajo sexual. Ya lo asimilas como tal, porque nadie me obligó, pero tuve que ejercerlo”.

(MUJER TRANSGÉNERO, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO)

Con el inicio de la pandemia, las medidas adoptadas por el gobierno de la ciudad afianzaron la desprotección de las trabajadoras sexuales, quienes tuvieron que realizar sus actividades en espacios clandestinos y, por lo tanto, menos seguros, en jornadas extendidas y a precios más bajos.

El apoyo económico que en 2020 ofreció la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a las trabajadoras sexuales fue insuficiente para compensar sus dificultades en el acceso a vivienda y alimentación a causa de la crisis desatada por el COVID-19, pero es importante resaltar que es **el primer auxilio** que las autoridades de la ciudad han entregado específicamente a esta población.

Por otro lado, la pandemia evidenció que el trabajo sexual es una tabla de salvación para muchas mujeres mayores, migrantes y en situación de calle, pues tienen pocas alternativas laborales. Adicionalmente, un número considerable de mujeres empezó a ejercer el trabajo sexual principalmente durante la segunda mitad de 2020 pues, según algunas trabajadoras sexuales, varias amas de casa, mujeres jóvenes y estudiantes llegaron a sus zonas de trabajo a raíz de la pandemia.

Por último, a mediados de 2021, los ingresos generados en el trabajo sexual estaban lejos todavía de regresar a los niveles prepandémicos, por lo que las mujeres seguían enfrentando serias dificultades económicas.



“Hay días completitos, [...] que no nos hacemos un solo rato. Hemos estado todo el día sin comer... Nos hemos ido a nuestro cuarto sin un peso en la bolsa últimamente, cuando antes no nos pasaba”.

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO)



Ciudadanía

“Eres prostituta y [...] ¿a quién le va a importar si te pasa algo? [Menos a] los policías”

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



Existe muy poco contacto entre las trabajadoras sexuales y las autoridades de la ciudad. Sin embargo, las mujeres trans trabajadoras sexuales parecen tener una mayor interacción con las instituciones públicas y tienden a intervenir más en actividades de movilización y defensa de sus derechos laborales.

En contraste, las mujeres cis participan poco, pues consideran que las manifestaciones a favor del reconocimiento del trabajo sexual tienen un impacto limitado y además no son tenidas en cuenta por las entidades de gobierno. Además, ellas prefieren reducir las posibilidades de ser identificadas como trabajadoras sexuales, porque sus familias suelen desconocer su ocupación. El descubrimiento de este hecho puede exponerlas a ciertos hechos discriminatorios o violentos.

Las trabajadoras sexuales tienen una relación particularmente ambigua con la policía, pues a pesar de que esta ha estado incorporando un enfoque de derechos humanos, persisten ciertas actitudes violentas e intimidatorias en algunos agentes. Muchas trabajadoras sexuales desconfían de los cuerpos de seguridad pública, porque en el pasado eran frecuentes los excesos y los abusos, principalmente contra las mujeres trans.

Las mujeres trans trabajadoras sexuales consideran que la sociedad las percibe con repudio y de manera muy discriminatoria, por lo que todavía sienten la necesidad de demostrar que son personas pensantes, respetuosas y dignas.

“No somos de lo peor, [...] sabemos respetar [y] también sabemos pensar”.

(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



Por su parte, mucha gente piensa que las mujeres cis trabajadoras sexuales, según lo perciben ellas a diario, son adictas al sexo y tienen una vida alegre y sin complicaciones. De acuerdo con la explicación de las mujeres cis, recibir dinero a cambio de la realización de una actividad erótica o sexual hace que ellas dejen de tener el mismo valor que tiene cualquier ser humano.

“Para la gente somos lo peorcito de lo peorcito”.

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



Por otro lado, el 15% de las trabajadoras sexuales encuestadas se contagió de COVID-19 en el último año y más de la mitad de este grupo requirió atención médica para recuperarse de la enfermedad. Considerando que sólo una de cada cinco trabajadoras sexuales está afiliada al sistema de salud y seguridad social, es posible que muchas de quienes se contagiaron de coronavirus hayan perdido la vida por la falta de atención médica, aunque no existe ningún registro al respecto.

Una de cada cuatro trabajadoras sexuales es responsable del sostenimiento económico de otras personas, y el 80% de estas personas es menor de edad y va a la escuela. A partir del inicio de la pandemia, la mayoría de mujeres mencionó alguna dificultad para acompañar y respaldar el proceso educativo virtual de sus dependientes escolarizados. Esta situación es preocupante, porque el rezago educativo de los hijos, hijas, nietos, nietas, sobrinos o sobrinas de las trabajadoras sexuales podría implicar menos oportunidades para superar la pobreza a mediano y largo plazo.

La pandemia mostró el alto riesgo que tienen las trabajadoras sexuales de quedarse sin hogar, particularmente durante los períodos de crisis. Nueve de cada diez mujeres dependen de sus ingresos diarios para cubrir sus gastos de vivienda y muchas perdieron sus casas y sus lugares de trabajo cuando se decretó el cierre de los hoteles, en marzo de 2020, para contener el avance de los contagios de COVID-19 en la Ciudad de México.

Historias de violencia y discriminación

Las mujeres cis y trans que se dedican al trabajo sexual suelen ser discriminadas y violentadas. Casi la mitad de las mujeres encuestadas reconoció no recibir un trato amable por parte de quienes las reconocen como trabajadoras sexuales.

El trabajo sexual puede exponer a ciertos riesgos a quienes lo ejercen, como lo señala el hecho de que una muy elevada proporción de mujeres trans afirmó haber sido objeto de burlas, insultos o malos tratos, o haber sufrido amenazas o intimidación, durante el avance de la pandemia y en el contexto de la actividad. También son una evidencia del peligro, por un lado, el número de mujeres cis que han estado expuestas a las mismas formas de discriminación y violencia y, por otro lado, sus relatos acerca de los intentos de homicidio que han enfrentado en el ejercicio del trabajo sexual.

En el caso de las mujeres trans, el odio es la causa de las expresiones de violencia en su contra, principalmente porque son vistas de manera prejuiciosa y estereotipada por un sector de la sociedad que no respeta sus elecciones de género. Los registros señalan que, en el colectivo de personas LGBT, son quienes más expuestas están a los homicidios por motivos relacionados con su identidad.



“No todo el tiempo hay agresiones, estamos hablando de un 1%, un ratito nos dejan en paz y ¿después qué pasa? Ya no son agresiones, son asesinatos”.

(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO)

A diferencia de los esfuerzos que varias organizaciones de la sociedad civil han realizado para dar cuenta de la violencia que sufren las mujeres trans, existen pocas evidencias sobre la experiencia específica de las mujeres cis trabajadoras sexuales, por lo cual es difícil determinar si la actividad las expone de manera particular a la violencia, como sí se ha visto en el caso de las primeras.

La pandemia de COVID-19 parece haber hecho más inseguros algunos de los lugares donde las mujeres cis particularmente ejercen el trabajo sexual.

“Antes nosotras nos quedábamos [hasta] las 4:00 de la mañana trabajando, 3:00 de la mañana, y pues no había problema, o sea, entre nosotras nos echábamos ojo. [...] Pero ahorita debido a todo lo que ha sucedido, [...] se dan las 8.30 de la noche, las 9:00, y volteaste y te quedaste sola, y ¿qué haces? [...] Me voy a mi cuarto, debido al miedo. Sí cambió mucho.”

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO)



Así, una comprensión más profunda y diferenciada del trabajo sexual, que ponga en el centro la experiencia y los puntos de vista de las trabajadoras sexuales y reconozca la complejidad de relaciones y factores implicados, puede contribuir a reducir el estigma y la discriminación que sufren ellas e incluso a elevar su independencia, y permitirles de este modo ejercer su actividad en condiciones menos difíciles.

A u t o n o m í a

C i u d a d a n í a

*H i s t o r i a s d e v i o l e n c i a
y d i s c r i m i n a c i ó n*

Introducción

Las **medidas implementadas** por las autoridades de la Ciudad de México para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 **ocasionaron la reducción o la anulación de los ingresos de las trabajadoras sexuales** y también perjudicaron su acceso a vivienda, salud y alimentación. El cierre de los hoteles, por ejemplo, causó varias afectaciones psicosociales relacionadas con la pérdida transitoria de sus hogares y sitios de trabajo.

Al inicio de la pandemia, la soledad de las calles disuadió a muchas trabajadoras sexuales de permanecer en el espacio público a la espera de algún cliente. Sin embargo, la evolución de la emergencia sanitaria y el consecuente agravamiento de la crisis económica produjeron un aumento, difícil de cuantificar con precisión, en el número de mujeres ejerciendo el trabajo sexual en ciertas zonas de la ciudad, como lo han sugerido algunas organizaciones y las propias trabajadoras sexuales.

A mediados de 2021, la situación de las mujeres que ejercen el trabajo sexual en la calle estaba lejos aún de regresar a un estado prepandémico, que tampoco era uno ideal: sus ingresos seguían por debajo de los niveles habituales y aumentaron algunos hechos delictivos y de violencia en algunos de sus espacios de trabajo en la ciudad.

Teniendo en cuenta que existe poca información disponible sobre las dinámicas y los procesos que enmarcan el ejercicio de trabajo sexual, para inspirar un cambio en las acciones y las actitudes tradicionales de las autoridades y la sociedad al respecto, y reconociendo la importancia de que sean reconocidos los derechos fundamentales de quienes ejercen esta actividad, *Dignificando el Trabajo* diagnosticó los impactos de la pandemia de COVID-19 sobre el trabajo sexual en la Ciudad de México con base en las siguientes premisas:

- A.** La pandemia ha sometido a presiones adicionales y diferenciadas a quienes tenían situaciones previas de desventaja, como las trabajadoras sexuales. Por lo tanto, este momento crítico es un capítulo adicional de la larga historia de discriminación, falta de reconocimiento y violencia que han vivido las mujeres

que ejercen el trabajo sexual. Al respecto, es importante anotar además que esta es la segunda pandemia que han enfrentado, de manera directa o indirecta, las trabajadoras sexuales de distintas generaciones:

“No es la primera pandemia que nos toca vivir a nuestra población [...], porque a nosotras sí nos tocó vivir la pandemia, criminalización y persecución cuando salió el VIH, todavía era finales de los 90, casi llegando a los dos miles. [...] Volvemos a ser revictimizadas bajo esta pandemia, porque todavía no terminamos con la de VIH, todavía hay credencialización obligatoria, pruebas obligatorias y zonas de tolerancia...”

(MUJER TRANSGÉNERO, GRUPO FOCAL, SEPTIEMBRE DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



B. Las trabajadoras sexuales tienen agencia, lo cual significa que han desafiado la discriminación y la estigmatización, y también han defendido sus derechos. A raíz de la pandemia, ellas han enfrentado la radicalización de los viejos problemas que ya tenían, como la escasa cobertura del sistema de protección social y la incertidumbre laboral, por lo que han tenido que ocuparse de responder a estas circunstancias y poner en pausa algunos de sus procesos reivindicatorios.

Al respecto, es importante destacar que este diagnóstico es un insumo relevante para la reducción del estigma en torno al trabajo sexual en la Ciudad de México y la pregunta central que orientó su elaboración es: ¿cómo vivieron las trabajadoras sexuales de la Ciudad de México la pandemia de COVID-19?, o en términos más precisos, ¿qué consecuencias tuvo la pandemia sobre la autonomía, el ejercicio de derechos y las experiencias particulares de discriminación, estigmatización y violencia de las trabajadoras sexuales en la Ciudad de México?

El recorrido que propone este documento integra, además de la descripción metodológica y la caracterización de las participantes:

- Un apartado acerca de los impactos de la pandemia de COVID-19 sobre el trabajo sexual, que articula los principales hallazgos alrededor de tres ejes: Autonomía, Ciudadanía e Historias de violencia y discriminación.
- Una sección que analiza, a la luz de los resultados previamente discutidos, la relevancia de nombrar y diferenciar el trabajo sexual, como medida que contribuye a proteger y ampliar la autonomía de las trabajadoras sexuales y sus posibilidades de participación y negociación colectiva.
- Una compilación de conclusiones y recomendaciones para profundizar esta conversación e inspirar acciones a favor del reconocimiento y el respeto de los derechos de las trabajadoras sexuales.

Metodología

El diagnóstico se construyó a través de la implementación de cuatro técnicas metodológicas complementarias¹, entre abril y septiembre de 2021:

- A.** Entrevistas a informantes relacionados con el campo del trabajo sexual en la Ciudad de México (autoridades, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y personas que han investigado el tema).
- B.** Recorridos para comprender la organización socioespacial del trabajo sexual en algunas zonas de la Ciudad de México.
- C.** Encuesta a mujeres cisgénero y transgénero que ejercen el trabajo sexual en ciertos lugares de la Ciudad de México.
- D.** Grupos focales con trabajadoras sexuales, que participaron en la encuesta, para validar los hallazgos y ampliar o discutir la información recopilada en los distintos escenarios.

Es necesario resaltar que la encuesta constituyó un esfuerzo metodológico medular para la elaboración del diagnóstico, pues permitió consolidar **un registro cuantitativo** sobre algunas dimensiones de la experiencia de las mujeres trabajadoras sexuales a partir del cual es posible identificar tendencias, patrones y especificidades que, si bien no son suficientes para comprender con precisión y de manera absoluta la situación de todas las mujeres trabajadoras sexuales de la Ciudad de México, ofrecen algunas **claves para reconstruir el contexto y las condiciones generales que enmarcaron el ejercicio del trabajo sexual** particularmente durante la coyuntura pandémica.

Asimismo, los **grupos focales** hicieron posible profundizar y debatir algunos de los hallazgos de la encuesta y de las entrevistas a las y los informantes claves, y fueron principalmente espacios de escucha que nos permitieron construir vínculos de **reconocimiento y empatía**, además de **aprendizajes significativos** en distintos ámbitos.

¹ En el **Anexo**, puede verse una descripción de las técnicas de investigación.

Nuestras interlocutoras

Este diagnóstico le otorga un lugar central a la experiencia de las trabajadoras sexuales que respondieron la encuesta y participaron en los grupos focales posteriores, pues sus trayectorias y reflexiones deben ser el punto de partida para comprender la actividad que realizan, así como los contextos en los que se desenvuelven.

Reconocemos los aportes de quienes aceptaron esta invitación a conversar acerca del impacto de la pandemia de COVID-19 sobre el ejercicio del trabajo sexual en la Ciudad de México, y cuyos conocimientos fueron puestos en diálogo con la perspectiva de investigadoras, servidores y servidoras públicas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, para construir un insumo que contribuye a ampliar las miradas sobre el tema y fundamentalmente a reconocer los matices y la complejidad de la experiencia humana, como nos lo mostraron ellas:



Perfil de las mujeres encuestadas

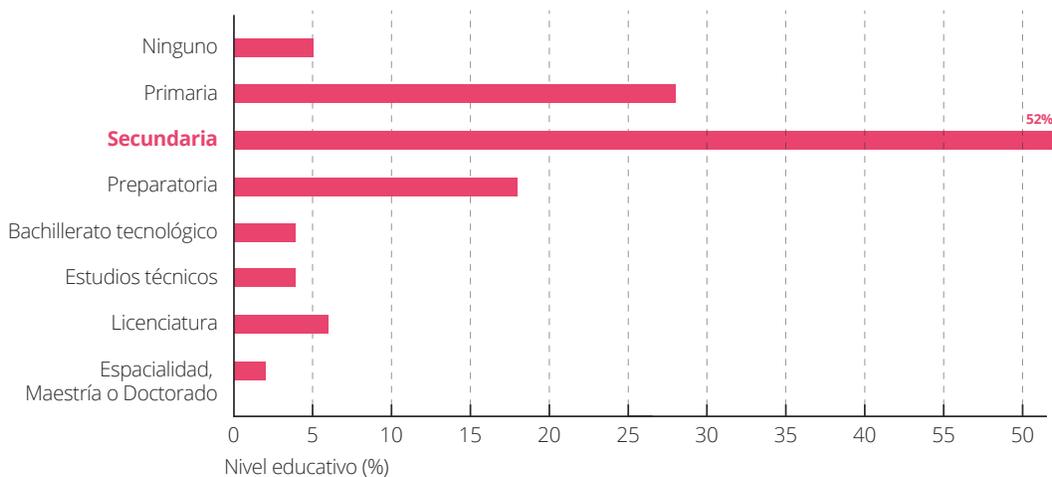
La encuesta fue respondida por **64 mujeres cis y 56 mujeres trans** trabajadoras sexuales. La edad promedio del grupo de mujeres cis fue 39.9 años y la del grupo de mujeres trans, 37.7 años. El 10.9% de las mujeres cis y mujeres trans que respondió la encuesta hablaba una lengua indígena².

La mayoría de las mujeres cis y de las mujeres trans empezaron a ejercer el trabajo sexual después de haber cumplido 20 años, aunque hay una diferencia de dos años en la edad promedio entre ambos grupos: las mujeres cis iniciaron el trabajo sexual, en promedio, a los 23.7 años, y las mujeres trans, a los 21 años. Asimismo, es importante resaltar que el 11% de las mujeres cis llegó al mercado sexual siendo menor de 18 años³, en cuyo caso definitiva y enfáticamente no es posible hacer referencia al ejercicio del trabajo sexual, sino al desarrollo de una situación jurídicamente⁴ sancionable que contradice algunos de los acuerdos que han construido varias sociedades; la proporción de mujeres trans que llegó a este escenario siendo menor de 18 años asciende a 21%.

Es importante señalar que las mujeres cis de la muestra afirmaron haber empezado a ejercer el trabajo sexual en estados avanzados de su ciclo vital: el 17.8% lo hizo teniendo 30 años o más (con un caso extremo de 58 años). Por su parte, el 10.4% de las mujeres trans empezó a ejercer el trabajo sexual teniendo 30 años o más (aunque el caso extremo para este grupo fue 37 años).

En términos educativos, el 71.4% de la muestra dijo tener un nivel educativo igual o inferior a la secundaria.

Gráfica 1. Nivel educativo de las trabajadoras sexuales.



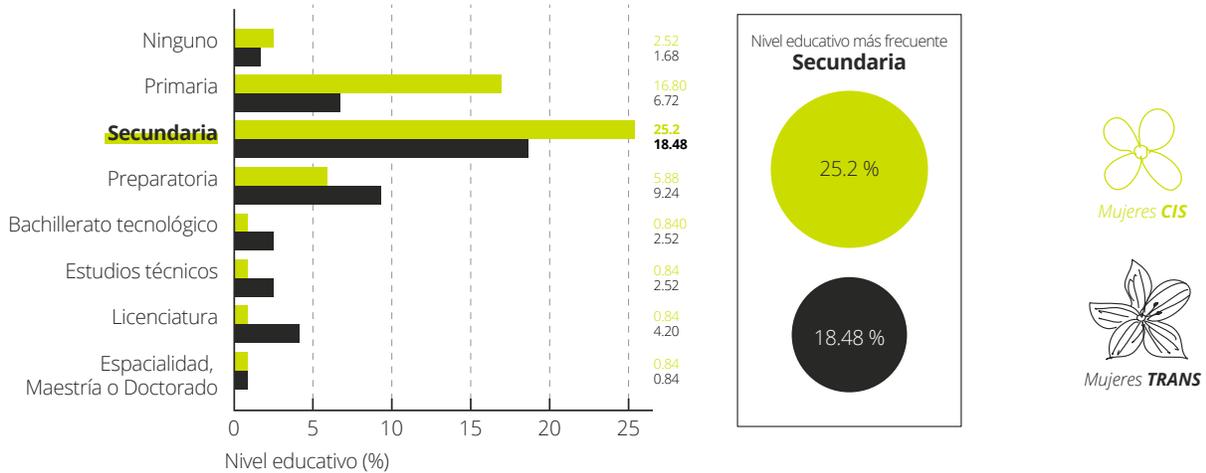
² Hablar una lengua indígena es uno de los principales criterios utilizados para definir la identidad indígena. Esto supone amplios debates, pero se retomó porque es el criterio que utiliza el INEGI para compilar información al respecto.

³ La persona de la muestra que llegó más joven -12 años- al mercado sexual es una mujer cis que habla una lengua indígena.

⁴ Puede considerarse la definición de 'explotación sexual comercial infantil' que propone la *Declaración de Estocolmo de 1996* y tener en cuenta además que el *Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños* hace algunas consideraciones al respecto al definir la "explotación". Adicionalmente, el artículo 13 de la LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS también hace referencia a la situación de personas menores de edad en un contexto de explotación sexual, que incluye varias modalidades. Más allá de la discusión jurídica, es importante notar que los contextos de profunda desigualdad y desprotección que incitan la vinculación de niñas, niños y adolescentes a los circuitos del comercio sexual no serán transformados si la estrategia predominante es la definición de tipos penales y la persecución de quienes se benefician de su explotación, dejando sin atender las causas estructurales del fenómeno.

No obstante, existen algunos matices con respecto al nivel educativo según la identidad de género, pues la mayoría de las mujeres cis alcanzó niveles elementales de educación, mientras que las mujeres trans accedieron a niveles superiores de cualificación, como lo muestra la gráfica:

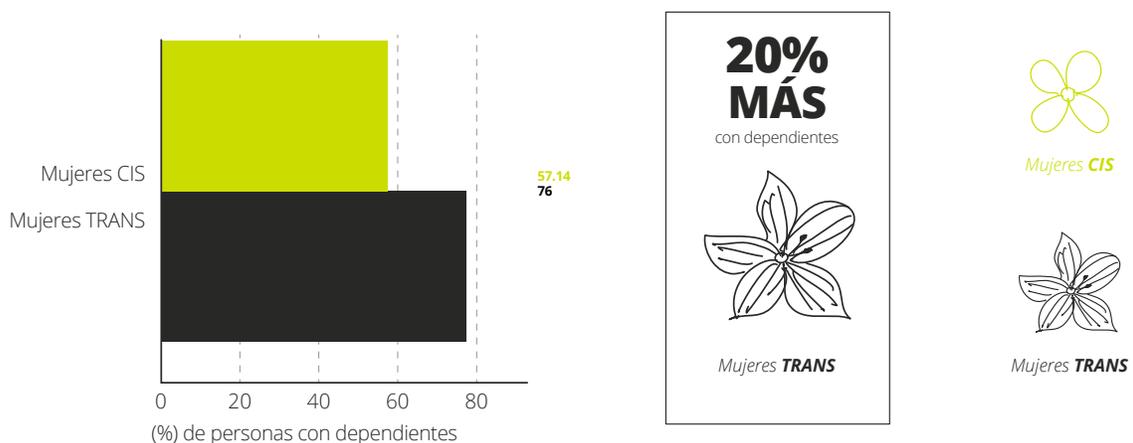
Gráfica 2. Nivel educativo de las trabajadoras sexuales cis y trans.



Las mujeres cis de la muestra afirmaron ejercer el trabajo sexual predominantemente en tres puntos de la Ciudad de México (Revolución, Buenavista y Calzada de Tlalpan), mientras que las mujeres trans dijeron ejercerlo en distintas zonas de la ciudad, aunque la Calzada de Tlalpan es un foco significativo de trabajo en su caso.

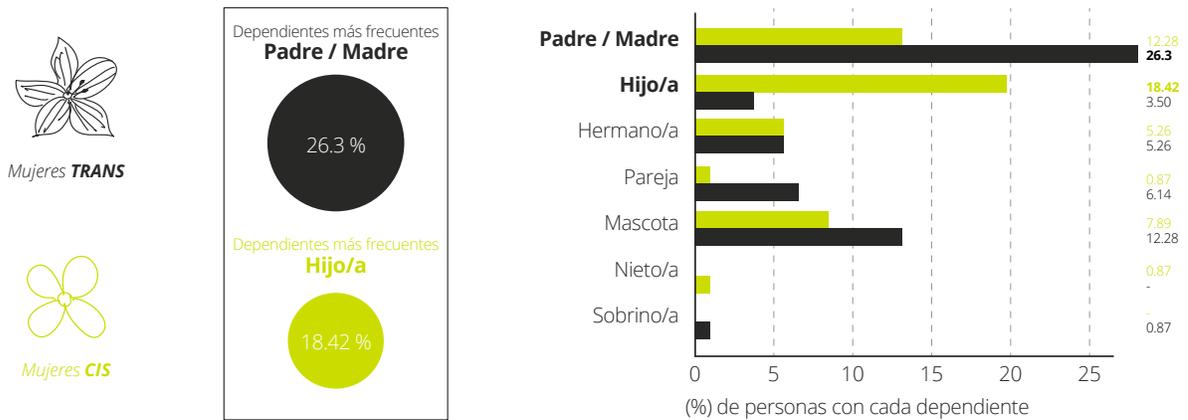
El 62% de la muestra reportó tener algún dependiente. Sin embargo, como evidencia la gráfica, existe una diferencia de casi 20 puntos porcentuales en la proporción de mujeres cis y mujeres trans con dependientes:

Gráfica 3. Proporción de trabajadoras sexuales con dependientes.



Asimismo, existen algunas diferencias con respecto a los dependientes que tienen a cargo las mujeres cis y las mujeres trans. La proporción de mujeres trans que sostiene económicamente a sus padres o madres dobla la proporción de mujeres cis a cargo de sus padres o madres. El número de mujeres cis con hijos o hijas a cargo es casi seis veces el número de mujeres trans con hijos o hijas.

Gráfica 4. Tipo de dependientes de las trabajadoras sexuales.



Por último, es preciso considerar que en los grupos focales participaron mujeres cis y mujeres trans que previamente habían respondido la encuesta. Se tomó la decisión de segmentar la participación de las mujeres cis y trans en los primeros tres grupos focales para facilitar la enunciación de sus puntos de vista específicos acerca de las tendencias diferenciadas que se identificaron tanto en los resultados de la encuesta, como en los recorridos espaciales y las entrevistas a informantes claves. El último espacio de conversación contó con la participación de mujeres cis y trans, porque requería el intercambio y la ampliación de sus perspectivas para definir algunas estrategias que, aun con una mirada diferenciada, puedan contribuir a la materialización de un horizonte común caracterizado por una menor discriminación y estigmatización hacia el trabajo sexual en la Ciudad de México.



Dignificando

EL TRABAJO





Hallazgos



Hallazgos

El impacto de la pandemia de COVID-19 sobre el trabajo sexual en CDMX

La pandemia de COVID-19, declarada en marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, puso en evidencia la fragilidad de los sistemas de protección social, particularmente los de aquellas sociedades donde existen notorias desigualdades en el acceso al empleo, a la salud y a la educación. Sin conocer aún el desenlace de este evento global, por el que hasta finales de agosto de 2021 habían muerto más de cuatro millones de personas en todo el mundo, es relevante tener en cuenta que sus impactos han sido diferenciados pues, además de las comorbilidades o factores individuales vinculados a los cuadros más graves de la enfermedad, como la diabetes, también se ha descubierto una asociación fuerte entre el nivel socioeconómico y el riesgo de infección y muerte por el coronavirus.

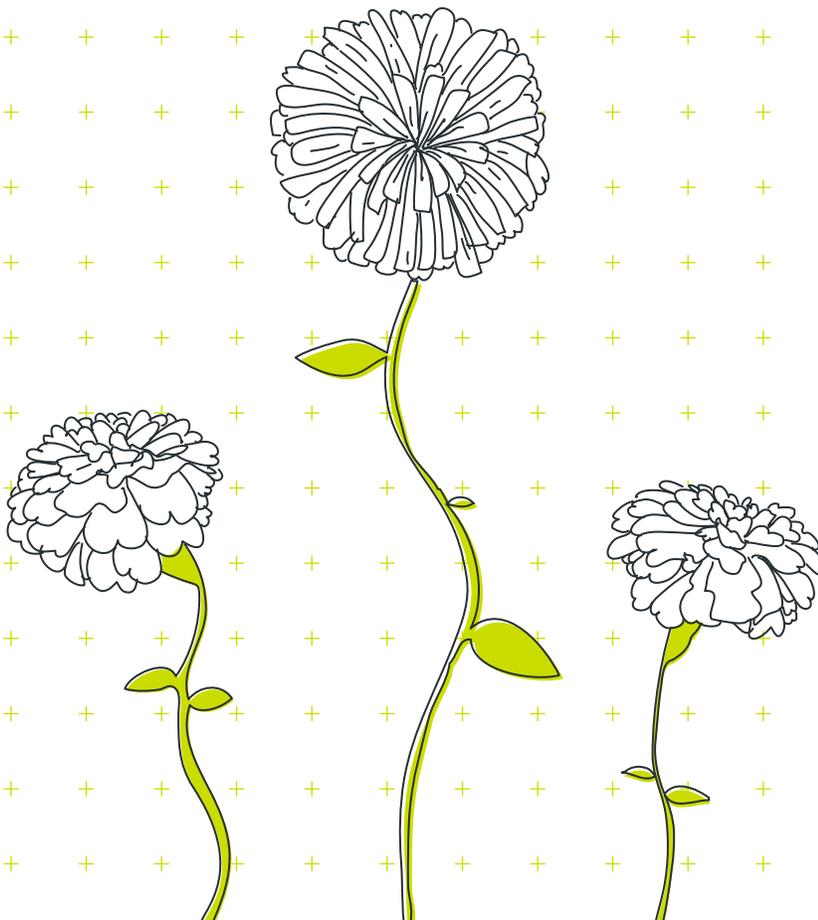
En México, según Ortiz y Pérez (2020), las personas que vivían en un municipio con mayor marginación, definida en función de la escolaridad de sus habitantes, el nivel de ingreso, las condiciones habitacionales y la ruralidad, tenían mayores riesgos de sufrir las formas más graves de COVID-19 y de morir, como consecuencia no sólo de las comorbilidades, sino de las condiciones que restringen su acceso a la atención médica. Los autores muestran además que las personas que acudieron a algún servicio médico privado tuvieron menos probabilidades de morir que quienes recibieron atención en las instancias públicas de seguridad social. Vivir en el sur de México y ser indígena estuvo relacionado con la gravedad de la infección por coronavirus, según los hallazgos del estudio.

Asimismo, ha sido evidente el impacto económico de las medidas de confinamiento, implementadas para reducir o desacelerar la propagación del virus, particularmente sobre la experiencia de quienes tienen ocupaciones con ingresos variables y asociados a actividades que no se pueden “virtualizar”. La pandemia no sólo implicó la aparición de un panorama sanitario de alto riesgo, sino que además radicalizó la precariedad en la que vivían ciertos grupos con condiciones previas de exclusión socioeconómica. De acuerdo con Nájera y Huffman (2021), en la Ciudad de México y en el Estado de México hubo un aumento significativo de la pobreza y la pobreza extrema en 2020, a causa de la reducción de los ingresos de los hogares, particularmente en aquellos sectores de la población con empleos que requieren una menor calificación.

Las trabajadoras sexuales son uno de los grupos que han vivido algunos de los impactos socioeconómicos más adversos de la pandemia, precisamente porque antes del inicio de la emergencia ya enfrentaban condiciones notorias de discriminación y violencia. Por lo tanto, documentar su experiencia para contribuir a la comprensión, y la posterior transformación, de los factores que las han puesto en desventaja es una labor relevante y urgente.

La revisión de fuentes secundarias y el análisis cuantitativo y cualitativo de los hallazgos facilitaron la identificación de los tres ejes temáticos que constituyen las piezas principales de este rompecabezas: la autonomía, la ciudadanía y las historias de violencia y discriminación.

Hallazgos · **AUTONOMÍA** · Capítulo I



I

Autonomía

“Aquí me siento bien, aquí me quedo [...]. Somos las que tomamos nuestras decisiones [...]. Me gusta lo que el trabajo me da: una estabilidad económica, una estabilidad emocional”

(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, SEPTIEMBRE DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



En principio, todas las personas somos libres de tomar decisiones que promuevan el cumplimiento de nuestras aspiraciones individuales y comunitarias. La elección consciente y voluntaria de un trabajo o una ocupación es uno de los ejercicios básicos de libertad que las sociedades democráticas deben garantizar a sus individuos. Sin embargo, esta capacidad de elección es limitada en la práctica, básicamente porque existe una distribución inequitativa de la riqueza y las oportunidades.

Por lo tanto, reflexionar acerca de la autonomía, entendida como la posibilidad de ejercer la voluntad individual considerando las consecuencias de las acciones sobre el bienestar propio y de otros, seguirá siendo relevante hasta que la capacidad de elección sea una garantía universal, no sólo en el ámbito laboral, sino en cualquier dominio de la experiencia humana donde las aspiraciones y los anhelos de las personas sean sistemáticamente restringidos por normas y prácticas con impactos diferenciados.

Estos impactos diferenciados son una consecuencia de los parámetros, marcos e ideas que utilizamos para entender y organizar las diferencias entre las personas, como el género, la raza o la clase social, entre otros, pues estos crean jerarquías y asimetrías en función de las cuales se distribuyen de manera desigual los recursos y las posibilidades de participación. Esta distribución desigual de las oportunidades tiene un efecto directo sobre la autonomía, que puede ilustrarse con el siguiente ejemplo:

A pesar de las reformas legislativas y las leyes que han promovido desde hace varias décadas el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra en México, en ningún estado de la República existe una distribución igualitaria y, en promedio, por cada tres hombres con un certificado que los acredita como ejidatarios o comuneros hay apenas una mujer con el mismo reconocimiento oficial. Tener este título habilita la posibilidad de liderar los espacios comunita-

rios donde se toman decisiones sobre la organización de la tierra, por lo que las mujeres tienen menos probabilidades de ocupar dichos roles de liderazgo, como lo muestra el hecho de que en 2019 sólo el 7% de dichas instancias de representación fueron dirigidas por mujeres. Además, sin la titulación oficial de sus tierras, y ante la ausencia de los dueños por factores como la migración masculina a Estados Unidos, las mujeres rurales no pueden solicitar subsidios ni créditos (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020). De este modo, la distribución inequitativa de un recurso como la tierra, condicionada culturalmente en este caso por las relaciones de género, reduce notablemente la capacidad de decisión de las mujeres sobre asuntos que son trascendentales para su propio buen vivir y el de sus familias y comunidades.

Adicionalmente, los debates sobre la autonomía se complejizan radicalmente cuando se aplican a la comprensión del trabajo sexual, pues existe una contradicción intensa entre dos posturas principales que pocas veces retoman los puntos de vista de las trabajadoras sexuales: la primera perspectiva señala que las mujeres pueden elegir libremente este oficio, aunque reconoce que el trabajo sexual no es como cualquier otra actividad económica y por eso debería tener una consideración especial por parte del Estado y la sociedad civil. La segunda postura, en contraste, afirma que ninguna mujer decide dedicarse al comercio sexual, sino que llega a este siempre como consecuencia de la dominación histórica de todas las mujeres. ¿Se elige el trabajo sexual más o menos como se escoge ser piloto de avión o dependiente en un supermercado? O, por el contrario, ¿la realización de actividades sexuales o eróticas a cambio de una remuneración es una expresión absoluta o evidente del sometimiento de las mujeres?

Ninguna de las preguntas anteriores podría, ni debería, responderse de manera apresurada y sin examinar por qué las personas toman ciertas decisiones en contextos de limitaciones y posibilidades particulares. Considerando que existe un consenso más o menos generalizado sobre los procesos históricos de discriminación contra las mujeres, y otros grupos o colectivos sociales, es preciso incluir aristas adicionales para comprender cómo se ejerce la propia voluntad en un país tan desigual: si en México solo hubiera diez hogares y se repartiera entre estos un pastel de diez porciones de la misma manera como estaba distribuida la riqueza en la primera década del milenio (Del Castillo, 2017; Esquivel, 2015), sólo uno de los diez hogares, el de mayores ingresos, tendría garantizadas casi siete porciones del pastel; los cinco hogares con ingresos más bajos no alcanzarían a tener ni siquiera una rebanada completa.

CONTEXTO DE
DESIGUALDAD:



En este escenario, es evidente que la mayoría de las personas define y va consolidando sus proyectos de vida en contextos de precariedad económica donde es imposible satisfacer ciertas necesidades materiales y simbólicas. Por lo tanto, entender que **la organización de la sociedad restringe el ejercicio de la autonomía y la libertad de los individuos puede generar conversaciones complejas sobre el trabajo sexual**, que superen las ideas tradicionalmente arraigadas sobre las mujeres que ejercen este oficio⁵, e inviten a las personas a reflexionar y a construir nuevos referentes sobre la justicia, el buen vivir, la dignidad, la productividad y la redistribución de la riqueza.

De este modo, las trabajadoras sexuales señalan que el ejercicio de la actividad no implica automáticamente la anulación o la reducción de su capacidad de elección, como sí lo hace el **cierre sistemático de espacios y oportunidades que hacen del trabajo sexual una de sus pocas opciones** para obtener una remuneración. Una conversación radical sobre la autonomía y el trabajo sexual observaría entonces quiénes hacen qué trabajos y qué tanto se reconocen tales trabajos, así como las opciones educativas y de movilidad social y laboral a las que acceden las personas, entendiendo las causas de estos fenómenos y proponiendo alternativas que redistribuyan el poder y las oportunidades.

Por ejemplo, si se tiene en cuenta que el nivel educativo parece tener una influencia directa sobre el bienestar que experimentan las familias (Del Castillo, 2017), un análisis profundo sobre la autonomía y el trabajo sexual tendría que destacar la importancia y la urgencia de que las mujeres y las niñas⁶ tengan acceso a una educación gratuita y de calidad, que potencie sus talentos y les permita identificar sus vocaciones. Los resultados de la encuesta realizada en abril de 2021 muestran, como se vio en la introducción, que la secundaria fue el nivel máximo de educación al que llegaron siete de cada diez mujeres, cis y trans⁷, trabajadoras sexuales, lo cual reduce sus posibilidades de conseguir un trabajo menos precarizado o con condiciones laborales más favorables.

Sí, las trabajadoras sexuales ejercen su autonomía

1.1

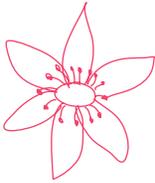
Cuando se refieren a su propia experiencia, las mujeres dicen haber optado voluntariamente por el trabajo sexual, aunque reconocen que no es una condición compartida por todas las mujeres que desempeñan esta actividad en las calles de la Ciudad de México.

⁵ Algunas de estas ideas resaltan el estado absoluto de sometimiento de las mujeres al poder y la voluntad de los hombres y, por otro lado, enfatizan el supuesto goce que las mujeres encuentran en una actividad en apariencia “muy fácil o muy alegre”. Ninguno de los dos extremos es útil para comprender la experiencia de las mujeres que se dedican al trabajo sexual en las calles de la Ciudad de México.

⁶ Consideramos que todas las personas (niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres) deben tener garantizado el derecho a la educación, pero hacemos especial énfasis en el acceso de las mujeres y las niñas por algunas condiciones históricas de rezago: por los mandatos de la feminidad, las mujeres pueden tener más dificultades para permanecer en la escuela, pero además reciben una educación que suele validar o reforzar las brechas de género.

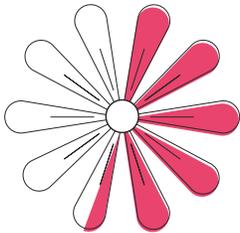
⁷ Los resultados hacen referencia a la experiencia general de la muestra conformada por mujeres cis y trans. Sin embargo, pudo observarse que las mujeres trans de la muestra tenían, en mayor proporción que las mujeres cis, niveles superiores de educación, como los estudios técnicos o las licenciaturas.

En el segundo grupo focal realizado para validar los resultados de la encuesta (ver Metodología), las **mujeres cis** manifestaron no haber sido obligadas por nadie a ejercer el trabajo sexual, sino que **“lo hace[n] por [su] propia voluntad”**. No obstante, no consideran que su elección pueda reivindicarse como una manifestación precisa de su deseo o de sus aspiraciones laborales:



“- Lo que te digo, al final de cuentas es el dinero lo que te hace soportar las situaciones, o si no que alguien diga a quién le gusta su trabajo.
- No, no, no (responden varias voces).
- A nadie⁸, pero nos gusta tener qué comer, nos gusta [...] poder llevarles de comer a nuestros hijos, poderles comprar ropa, poder cubrir las necesidades de vivienda que tenemos”

(MUJERES CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



Antes del trabajo sexual, una de cada dos mujeres cis tuvo un empleo distinto.

Es importante tener en cuenta que **sólo el 51%⁹** de las mujeres cis encuestadas **tuvo un empleo distinto al trabajo sexual antes de llegar a este**, principalmente en actividades de limpieza o de servicio, y sus principales razones para cambiar de ocupación fueron los bajos ingresos y las prolongadas jornadas laborales. Asimismo, casi la mitad de ellas dijo haber intentado dejar el trabajo sexual, pero no encuentra oportunidades con remuneraciones similares a las que de hecho obtiene en las calles, en algunos casos a razón de su nivel educativo, por ejemplo. De hecho, el trabajo sexual termina siendo una ocupación significativa y valorada, precisamente porque les permite a las mujeres que lo ejercen sortear el empobrecimiento y la exclusión del mercado laboral formal:

“Es la última opción y a veces es la que más te remunera, porque yo soy cocinera, trabajaba 12 horas diarias por \$200, \$250. Tengo dos niñas, no me alcanzaba ni para la escuela, ¿cuál fue la opción? Pues este trabajo y [...] sí me gusta, porque me da para comer, me da para que mis hijas estudien, cuando otro trabajo no me lo daba. Yo te voy a decir que sí la hemos pasado mal, porque te han tocado unos tipos que dices «Madre Santísima», y también te han tocado unos tipos que te pagan y lo disfrutas, o sea, el trabajo tiene pros y contras, pero sí te gusta, porque es de donde sacas para tu remuneración, para tus cosas, [...] porque yo en una oficina no la haría más que de limpieza por analfabeta”

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, SEPTIEMBRE DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



Por otro lado, las **mujeres trans** también afirman haber elegido el trabajo sexual de manera voluntaria y algunas incluso argumentan que esta decisión es una señal inconfundible de su autonomía. Sin embargo, resaltan que **son conducidas sistemáticamente al trabajo sexual por la segregación en espacios familiares, educativos y laborales** que, como se verá más adelante, reduce sus posibilidades no sólo de conseguir empleos formales, sino también de recibir tratos y salarios semejantes a los que les son dados a personas con identidades o expresiones de género normativas:

⁸ Es necesario tener en cuenta que esta afirmación aplica solo para quienes conversaron en dicho grupo focal y no puede utilizarse para describir de manera absoluta la experiencia de todas las trabajadoras sexuales. De hecho, algunos testimonios posteriores muestran que a algunas mujeres cis y trans sí les gusta su trabajo.

⁹ Es importante anotar que el cálculo excluye a quienes dijeron haber llegado al mercado sexual antes de los 18 años, dado que no puede reconocerse en estos casos el ejercicio del trabajo sexual, como se anotó en la Introducción.

“O sea, tengo que comer, tengo que vivir y ¿qué es lo que me queda? El trabajo sexual. Ya lo asimilas como tal, porque nadie me obligó, pero tuve que ejercerlo”



(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

Asimismo, es importante considerar que varias mujeres trans han migrado en busca no sólo de lugares más inclusivos y respetuosos de sus elecciones de género, sino con una “estabilidad económica, laboral o social” (Mujer trans, grupo focal, junio de 2021, Ciudad de México) mayor a la que de hecho conseguirían en sus comunidades de origen.

Según los resultados de la encuesta, más de la mitad de las mujeres trans ha intentado dejar el trabajo sexual, pero tienen cinco veces más probabilidades, en comparación con las mujeres cis, de tener una experiencia de rechazo o discriminación en los nuevos espacios de trabajo, lo cual bloquea o desalienta significativamente sus intentos de cambiar de actividad:

“[El] trabajo sexual en realidad [es] de las pocas opciones donde tú generas lo que quieres generar y donde realmente puedes llegar a invertir en ser quien tú eres realmente”



(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, SEPTIEMBRE DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

Es necesario destacar que la experiencia de las mujeres muestra que algunos factores se encadenan y las ponen en una situación específica de desventaja. Desempeñar una actividad que es comprendida socialmente con base en prejuicios o representaciones negativas sobre la sexualidad marca a las mujeres y bloquea sus opciones de movilidad laboral. Dichas prevenciones con respecto al trabajo sexual interactúan además con las normas que regulan los roles y las posibilidades de las personas en función del género o incluso la edad. Si los espacios de trabajo se cierran para las personas mayores o para quienes transitan por el género, hay que considerar las barreras a veces insuperables para acceder a ocupaciones distintas que encuentran las mujeres que, además de ser mayores, trans o indígenas, ejercen el trabajo sexual:

“Mi edad no es para este trabajo, pero [...] vi la posibilidad de vender cosas usadas, entonces hice negocio, y me llegaron muchas cosas, [...] ropa, [...] juguetes, pero todo de medio uso. Entonces [...] me puse afuera del Metro Revolución y estuve vendiendo, pero entonces distintas personas le dijeron al dirigente que yo era [...] trabajadora sexual, y vino el dirigente de ahí, que dirige a los comerciantes y me corrió, jajaja. [...] Pues ya no la hago de todas maneras en el trabajo sexual, me cuesta mucho trabajo recibir un dinero, entonces ahí [...] dije [...] voy a trabajar ¿no? Bien animosa y ¡ay!, que me corren, porque soy trabajadora sexual, jajaja... Ya me fui otra vez con las muchachas, jajaja. La gente no te da la oportunidad de cambiar”



(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

1.2

— La autonomía en Cuidados Intensivos

Como resultado de la declaratoria de la emergencia sanitaria el 30 de marzo de 2020 y la consecuente suspensión de las actividades no esenciales para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 el 1 de abril (Gobierno de la Ciudad de México, 2020), los ingresos de las trabajadoras sexuales empezaron a reducirse entre marzo y abril, y descendieron de manera alarmante en mayo y junio, aunque empezaron a mostrar un ligero incremento en julio cuando el semáforo epidemiológico cambió a naranja en la Ciudad de México, según los hallazgos de la encuesta. Sus ingresos se vieron afectados nuevamente por el regreso al semáforo epidemiológico rojo a mediados de diciembre.

La suspensión de las actividades no esenciales en el primer semestre de 2020 implicó el cierre inmediato de los hoteles y demás establecimientos donde las mujeres no sólo trabajaban, sino además vivían. **La medida hizo que, de un día para otro, las trabajadoras sexuales perdieran su fuente de ingreso y, en muchos casos, su hogar;**

“—No, fue horrible llegar, ¿eh? Llegar y encontrar todo cerrado, nos quedamos así...

—Me cerraron el hotel donde vivía, todas mis cosas se quedaron ahí, y no más saqué lo poco de la ropa que tenía. ¡Andaba con una muda de ropa! Sin dinero, sin ropa, sin tenis. ¡Imagínate!”

(MUJERES CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

En consecuencia, las mujeres cis manifestaron haber tenido que ejercer el trabajo sexual en escenarios inusuales, como los carros o los domicilios de algunos clientes conocidos, para no perder radicalmente su única fuente de ingreso. De este modo, las medidas del gobierno de la ciudad afianzaron el estado de desprotección de las trabajadoras sexuales y las llevaron a ciertas situaciones en las que sus márgenes de autonomía se hicieron todavía más estrechos, pues aquellas tuvieron un impacto precarizante sobre sus condiciones de trabajo. Las actividades empezaron a realizarse en espacios más clandestinos, y por lo tanto menos seguros, en horarios extendidos y a precios más bajos para compensar la drástica reducción de la demanda. Además, según las mujeres trans, durante los primeros momentos de saturación del sistema de salud, el gobierno públicamente hizo responsables a las trabajadoras sexuales de su propio bienestar físico por no permanecer en casa. Como se vio antes, **las trabajadoras sexuales desafiaron el confinamiento, porque perdieron su vivienda en algunos casos y, en segundo lugar, no salir implicaba no tener ningún ingreso asegurado.**

Es importante anotar que, a raíz de los procesos de incidencia que han realizado varias organizaciones de la sociedad civil, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) dispuso la entrega de un apoyo económico a las trabajadoras sexuales, que “fue mínimo, pero también [...] el primer[o] que se ha dado institucionalmente a las personas que ejercen el trabajo sexual” (Entrevista a Pine-



da, 2021) en la Ciudad de México. A pesar del monto, incluso las mujeres trans reconocieron el carácter emblemático de la ayuda económica, pues el gobierno nunca les había dado nada a las trabajadoras sexuales¹⁰.

La entrega de los apoyos tuvo algunos contratiempos, sobre todo relacionados con la operación de las alcaldías u otras entidades públicas que inicialmente impusieron ciertas barreras, como la solicitud de ciertos documentos con los que no contaban las trabajadoras sexuales, aunque rápidamente fueron superados a través de las recomendaciones de la SIBISO que procuraban garantizar una atención diferenciada y sensible a los contextos y las condiciones de las mujeres. Es importante señalar además que la entrega de estos apoyos económicos generó reacciones adversas en ciertos sectores sociales, “¿por qué les están dando tarjeta a las putas... y a los putos?” (Mujer trans, grupo focal, septiembre de 2021, Ciudad de México), que consideraban injusto que se les entregaran a las trabajadoras sexuales unos recursos que deberían destinarse sólo a ciertos sectores poblacionales.

A través de la entrega de los apoyos por la emergencia sanitaria, por ejemplo, la SIBISO amplió su reconocimiento de las condiciones de desventaja que pueden coincidir en la trayectoria de quienes ejercen el trabajo sexual. La pandemia evidenció que esta actividad es una tabla de salvación para muchas mujeres mayores, migrantes y en situación de calle. El número de personas migrantes provenientes de Centroamérica que se dedican al trabajo sexual en las calles de la Ciudad de México se elevó drásticamente a raíz de la pandemia, pues el centro de la república mexicana dejó de ser un lugar de tránsito y se convirtió en uno de destino dado el cierre de la frontera con Estados Unidos:

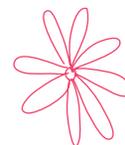
“Estas personas se han concentrado en la zona de Revolución, por ejemplo, [...] en algunas partes de Tlalpan, [...] Chabacano, [...] y eso lo que ha hecho es complejizar más la atención, porque no nada más [son] las personas migrantes trans que vienen y ejercen el trabajo sexual, sino que ahora son mujeres trans que ejercen el trabajo sexual pero que se quedan en la calle a vivir”.

(ENTREVISTA A PINEDA, 2021).

Luego de poco más de un año del inicio de la pandemia y a pesar de la relajación de las medidas de confinamiento, la situación de las trabajadoras sexuales no se ha equilibrado. Todas han mencionado de manera reiterada que tienen poco trabajo, es decir, ingresos muy bajos e incluso nulos en algunos casos:

“Hay días completitos, [...] que no nos hacemos un solo rato. Hemos estado todo el día sin comer: si ella se hace el rato primero, se saca la comida, si me lo hago yo, saco la comida. Y estamos todas sin trabajar. Nos hemos ido a nuestro cuarto sin un peso en la bolsa últimamente, cuando antes no nos pasaba”.

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



¹⁰ Este es el primer apoyo económico que se les ofrece específicamente a las personas trabajadoras sexuales de la ciudad, aunque algunas mujeres señalaron que, en 2016 después de algunos hechos emblemáticos de violencia contra algunas trabajadoras sexuales, se formalizó un auxilio para quienes sufrieran violencia de género y familiar.

Durante un par de recorridos realizados por las inmediaciones de la estación del metro Revolución, el barrio La Merced y la colonia Buenavista, pudo constatar-se que el trabajo sexual en las calles de la Ciudad de México está en efecto "muy tranquilo", como afirmaron casi todas las mujeres cis y trans para describir la escasa demanda, y se observó además la poca presencia de trabajadoras sexuales en momentos del día en los que podría esperarse una mayor afluencia.

Algunos hechos observados en aquellas zonas y comentados por algunas mujeres sugieren que el vínculo entre la autonomía y el trabajo sexual es más complejo de lo que suele reconocerse, pues este oficio hace parte de una red amplia de actividades y situaciones económicas distintas, que no pueden entenderse a partir de un único prisma, o bien el de la autonomía absoluta o bien el del sometimiento definitivo de las mujeres:

- A la salida de la estación del metro Revolución había unos campamentos en los que vivían algunas mujeres que acudían al trabajo sexual para conseguir dinero.
- En Buenavista, al menos uno de los hoteles nunca cerró durante la pandemia y las mujeres ingresaban por el estacionamiento para atender a sus clientes.
- Luego del cierre de los alojamientos en el primer semestre de 2020, los cuartos de algunas vecindades en La Merced empezaron a ser rentados para el trabajo sexual.
- A los clientes les "ha ido de la chingada", según las trabajadoras sexuales, (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México), porque seguramente se dedicaban a actividades también fuertemente impactadas por la pandemia y por eso ha habido tan poco movimiento en el comercio sexual incluso durante la "nueva normalidad".

Así, es importante tener en cuenta que al trabajo sexual no sólo recurren permanente o provisionalmente algunas mujeres, con experiencias distintas de privación o pobreza, para solventar ciertos gastos, sino que aquel también es una actividad que "forma parte de la economía de un montón de personas en el mundo" (Entrevista a Jiménez, 2021), es decir, un eslabón en una cadena de relaciones monetarias cuyo reconocimiento podría tener un impacto positivo sobre el bienestar, la seguridad y la dignidad de las trabajadoras sexuales.

Por otro lado, no es posible determinar con certeza si hubo un aumento en el número de mujeres dedicadas al trabajo sexual a causa de la pandemia, ni mucho menos cuantificar el presunto incremento. A partir del inicio de la emergencia, las calles estuvieron vacías durante algunos períodos, precisamente porque las medidas de confinamiento restringieron la movilidad de los clientes y las posibilidades de las mujeres de permanecer en las calles. Ante esta situación y considerando que varias mujeres ejercen el trabajo sexual en el marco de algún proceso migratorio¹¹, es importante considerar que algunas regresaron a sus lugares de origen durante cierto tiempo.

¹¹ Existen algunas diferencias en los patrones migratorios de las mujeres cis y trans que ejercen el trabajo sexual en la Ciudad de México: es común que las primeras vivan en estados próximos a la ciudad, por lo que permanecen en esta durante algunos meses o semanas, y después regresan a sus lugares de origen con dinero para asumir ciertos gastos familiares. Las mujeres trans suelen migrar de manera más o menos definitiva y regresan a sus comunidades de origen sólo en ciertas circunstancias.

Sin embargo, las mujeres trans, y Ulises Pineda, como se anotó antes, refirieron un aumento en el número de personas migrantes que empezaron a ejercer el trabajo sexual, provenientes no sólo de Centroamérica, sino incluso de América del Sur, como también lo señaló el diputado local de la Ciudad de México, Temístocles Villanueva. Asimismo, se elevó la cantidad de mujeres trans que llegaron de otros estados de la república donde hubo restricciones más radicales para contener el avance de la pandemia y, en consecuencia, encontraron en la Ciudad de México un escenario comparativamente más favorable para el ejercicio del trabajo sexual.

Las mujeres cis que trabajan en Buenavista, o en lugares cercanos, también señalaron una tendencia creciente, pues **“salieron más mujeres, que no se dedican a esto: amas de casa, jovencitas, estudiantes”**, y hasta sugirieron la necesidad de implementar algún mecanismo de registro o control que distinga a quienes ejercen el trabajo sexual de quienes acuden a este para cometer actividades delictivas, pues algunas mujeres que llegaron repentinamente a las zonas de trabajo sexual, por ejemplo, robaron a los clientes, perjudicando a las trabajadoras sexuales que han ocupado tradicionalmente esos puntos. Quienes empezaron a ejercer la actividad a causa de la pandemia además indujeron la reducción de precios, por su desconocimiento de los acuerdos tarifarios preexistentes, según comentaron las mujeres trans.

De acuerdo con la investigadora Luz Jiménez, tal vez no hubo un aumento, sino posiblemente un retorno al trabajo sexual de quienes habían dejado de ejercerlo antes de la pandemia, siendo particularmente notorio durante los momentos de mayor dificultad económica ocasionados por los confinamientos y los cierres de ciertas actividades. Por su parte, el 11% de las mujeres encuestadas dijo haber empezado a ejercer el trabajo sexual o haber regresado a este a causa de la pandemia de COVID-19, siendo los dos motivos principales la reducción de los ingresos en su trabajo habitual y la pérdida definitiva del empleo. Es importante anotar que **las mujeres cis que regresaron al trabajo sexual o empezaron a ejercerlo a raíz de la crisis sanitaria y económica se encontraban en un estado avanzado de su ciclo vital** (próximas a los 40 años y mayores).

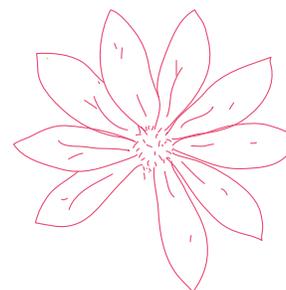
Cabe destacar que varias personas resaltaron un incremento en el ejercicio del trabajo sexual a través de las redes sociales y plataformas tecnológicas durante la pandemia:

“Antes teníamos una página de mujeres trabajadoras sexuales, una página de mujeres trans trabajadoras sexuales y una página de hombres trabajadores sexuales o acompañantes [...]. Ahora tenemos cinco páginas de cada uno [...] y estás viendo que hay licenciadas, licenciados, abogados, arquitectos, diputados que también se venden en la página”.

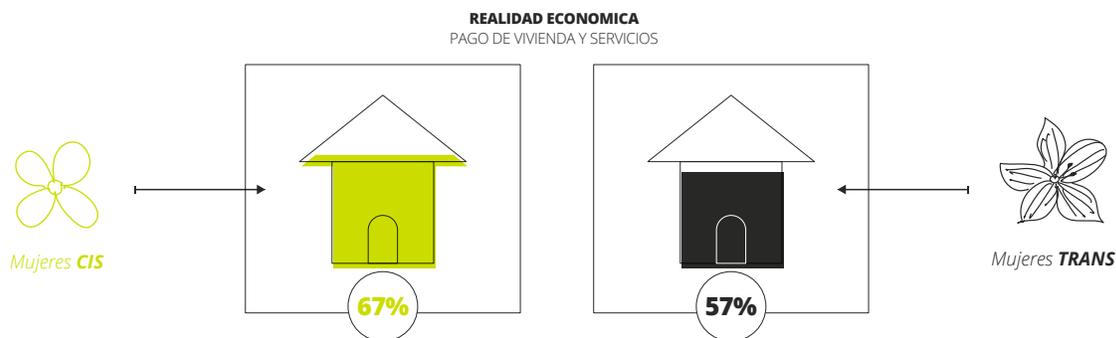
(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

Por último, es preciso considerar que casi siete de cada diez mujeres encuestadas hicieron un balance negativo de su situación económica actual (abril 2021) en comparación con su situación económica en abril de 2020: consideraron estar igual de mal o peor que antes. Adicionalmente, una proporción significativa

Una de cada diez volvió o llegó al trabajo sexual por la pandemia.



de mujeres afirmó haber podido asumir sus gastos cotidianos sólo después de haber hecho ajustes en sus presupuestos o hábitos de compra. El pago de la vivienda y los servicios solo pudo ser asumido por el 67.3% de las mujeres cis y por el 56.8% de las mujeres trans. Los ingresos del 52.8% de las mujeres cis les permitió comprar elementos de cuidado personal, como maquillaje o servicios estéticos, en contraste con el 69.8% de las mujeres trans cuyos ingresos hicieron posible este gasto. Los ingresos del 81.2% de las mujeres cis les permitió asumir los gastos de sus dependientes, mientras que solo el 69.6% de las mujeres trans pudo hacerlo.



Es necesario señalar que sólo una de cada tres mujeres, cis o trans, pudo destinar una parte de sus ingresos al ahorro, lo cual es una señal de las dificultades económicas que ellas han afrontado durante la pandemia si se tiene en cuenta que en 2018, según los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, los niveles más bajos de ahorro en México se encontraron entre las personas cuyo grado de escolaridad máximo era la primaria o en el grupo de individuos de 60 a 70 años, pero en ambos el promedio fue 50%, es decir, una de cada dos personas ahorra a través de un instrumento formal o informal (Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2021).

No obstante, es relevante mencionar que el 81% de los hogares mexicanos con menores ingresos se endeudan mes a mes para cubrir sus gastos esenciales porque estos son siempre superiores a sus entradas (Jaramillo-Molina, 2021). Esto quiere decir que los precios de los bienes y servicios fundamentales han aumentado más de lo que han crecido los ingresos reales de un sector de la población. En esa medida, los bajos niveles de ahorro de algunos grupos sociales no se deben a su falta de voluntad o a su supuesta "indisciplina financiera", sino a la imposibilidad de preservar una parte de sus ingresos para el futuro o para afrontar momentos de escasez. De hecho, las trabajadoras sexuales comentaron que el dinero que habían podido ahorrar antes de la pandemia se agotó durante los primeros meses de la emergencia.

Así, una comprensión radical del vínculo entre la autonomía y el trabajo sexual reconoce que este último es una opción que eligen las mujeres en un medio que restringe el acceso a los medios y recursos necesarios para satisfacer plenamente los deseos y las necesidades individuales y comunitarias. Considerando que el trabajo sexual es una actividad que las mujeres ejercen en condiciones precarias, que se agudizaron durante la pandemia por las omisiones históricas del Estado, es preciso reconocer los elementos previamente destacados para promover acciones de transformación estructural que protejan y amplíen la autonomía de las mujeres.

Hallazgos · CIUDADANÍA · Capítulo II



II

Ciudadanía

“Siempre me siento una equis en frente de las personas... Me gustaría sentirme respetada”.

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO)



Ser ciudadano o ciudadana implica saberse miembro pleno de una sociedad reconociendo que:

- A.** Cada persona tiene un valor intrínseco o esencial, que debe ser defendido y respetado por el Estado a través de la generación de condiciones que le garanticen a cada ser humano la identificación, la conservación y el ejercicio de dicho valor.
- B.** Existen roles, responsabilidades o deberes que los individuos deben cumplir para contribuir a la realización o implementación de los acuerdos que hacen posible la vida en sociedad.
- C.** Las personas también son responsables de reconocer y acoger la dignidad de cualquier integrante de su sociedad.

Por lo tanto, examinar cómo opera la ciudadanía en la experiencia de las mujeres que ejercen el trabajo sexual es indispensable, porque ellas afrontan en la vida cotidiana la ausencia de ciertas garantías por parte del Estado para escoger con absoluta libertad cómo o en qué condiciones vivir e incluso quién y cómo ser, según sus propias aspiraciones. Considerando además que no son plena o abiertamente reconocidas por la sociedad civil, las trabajadoras sexuales despliegan modos particulares de participación en la defensa pública de sus derechos, es decir, maneras específicas de interactuar con el Estado y con la sociedad en general.

Derechos en estado crítico

2.1

Para analizar cómo o de qué forma el Estado ha garantizado, o no, el respeto y el ejercicio de la dignidad de las trabajadoras sexuales en la Ciudad de México, es preciso considerar su rezago en el acceso a recursos básicos o esenciales, así como el impacto de la pandemia de COVID-19 sobre dicho acceso. En primer

lugar, apenas el 22.4% de las trabajadoras sexuales encuestadas afirmó tener una afiliación al Instituto Mexicano de Seguro Social, al Instituto de Salud para el Bienestar o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; la proporción en el caso de quienes hablan una lengua indígena es 38%. Esto significa que casi cuatro de cada cinco trabajadoras sexuales no tienen ninguna afiliación vigente y deben acudir a la oferta del sector privado¹² en casos de emergencia o enfermedad. Una proporción significativa de las mujeres cis encuestadas desconocen la oferta y los requisitos del sistema de protección social. En el caso de las mujeres trans, la principal barrera de acceso al sistema se desprende de su nivel de ingresos.

Asimismo, sólo una de cada tres trabajadoras sexuales¹³ que respondieron la encuesta ha sido convocada a participar en un programa o espacio de prevención del VIH u otras infecciones de transmisión sexual (ITS), a pesar de que, por ejemplo, el *Programa de Acción Específico - Respuesta al VIH, Sida e ITS 2013-2018* define estrategias y líneas de acción que promueven el acceso a servicios preventivos con un enfoque diferencial de género, aceptando que las trabajadoras sexuales se encuentran en una "situación de desigualdad y vulnerabilidad a la infección del VIH y otras ITS" (p. 16). El trabajo sexual es una actividad peligrosa, según la propia perspectiva de las mujeres, no sólo por los riesgos en materia de seguridad, sino por su eventual exposición a situaciones que pueden afectar su salud:



“Porque diario estamos expuestas a un VIH o a ITS, no nada más es la seguridad pública y que estemos ahí paradas, sino que también la seguridad de salud de una. Entonces estamos en constante riesgo, [...] un riesgo constante que vivimos a diario”

(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

La crisis económica ocasionada por la pandemia no sólo ha restringido la seguridad alimentaria y habitacional de las trabajadoras sexuales, sino también su capacidad de costear la compra permanente de preservativos, que tampoco están siendo suministrados por las autoridades sanitarias. *Agenda Nacional Política Trans*, una organización de la sociedad civil que ha ofrecido distintas formas de apoyo a miles de trabajadoras sexuales durante la pandemia, señaló un aumento alarmante en el número de casos de infecciones de transmisión sexual, particularmente de sífilis.

El 15% de todas las mujeres encuestadas se contagió de COVID-19 en el último año¹⁴ y más de la mitad de este grupo requirió atención médica para recuperarse de la enfermedad. Omitiendo la gravedad de los síntomas y tomando en cuenta la proporción de trabajadoras sexuales afiliadas al sistema de salud descrita anteriormente, es posible que sólo una de cada cinco mujeres que requirieron alguna intervención médica para superar el COVID-19 haya recibido atención por parte del Estado. Ante la ausencia de registros específicos para

¹² Los consultorios de las farmacias son una de las opciones a las que más acuden las trabajadoras sexuales.

¹³ Sin embargo, existen diferencias en la tendencia según la identidad de género y racial: por cada mujer cis convocada a una instancia de prevención del VIH u otra ITS hay dos mujeres trans convocadas. Además, sólo una de cada cinco mujeres que hablan una lengua indígena ha sido invitada a participar en un espacio semejante.

¹⁴ Abril de 2021 es el mes de referencia.

esta población, el anterior razonamiento sugiere a su vez que posiblemente muchas trabajadoras sexuales perdieron su vida¹⁵ a causa del COVID-19 incluso sin recibir atención hospitalaria, si se considera además que, hasta el 25 agosto de 2020, el 96% de las personas fallecidas por el virus tenía un trabajo operativo o manual, informal, ambulante o eran amas de casa, es decir, desempeñaban una actividad que no podía realizarse en el ámbito de la virtualidad¹⁶ (Hernández, 2020).

No obstante, *Agenda Nacional Política Trans* señala una muy baja incidencia de coronavirus entre las trabajadoras sexuales, lo cual sugiere que tal vez las infecciones asintomáticas fueron dominantes.

Por otro lado, el 67% de las mujeres trans y el 42% de las mujeres cis encuestadas han deseado aumentar su nivel educativo, pero **sólo la mitad de las mujeres trans y sólo una de cada tres mujeres cis con el deseo de elevar su escolaridad han hecho algún esfuerzo** para materializar dicho anhelo. La falta de dinero es el motivo más frecuente de las trabajadoras sexuales para no aumentar su nivel educativo. No obstante, las mujeres trans encuestadas parecen evitar en mayor proporción que las mujeres cis los espacios educativos a causa de las experiencias previas de exclusión, mientras que las mujeres cis se abstienen de elevar su escolaridad, porque no tienen el tiempo para hacerlo, posiblemente como consecuencia de su dedicación al trabajo de cuidado en el ámbito doméstico.

Una de cada cuatro trabajadoras sexuales es responsable del sostenimiento económico de otras personas, y el 80% de estas personas es menor de edad y va a la escuela. A partir del inicio de la pandemia, la mayoría de mujeres ha referido alguna dificultad para acompañar y respaldar el proceso educativo virtual de sus dependientes escolarizados, principalmente por la falta de una computadora en casa o de conocimientos particulares. A mediano y largo plazo, esta situación puede empeorar las brechas no sólo educativas, sino sociales y económicas, de las y los descendientes de las trabajadoras sexuales.

Con respecto a los lugares donde viven, el 71% de las mujeres encuestadas dijo residir en una vivienda alquilada y el 18.4%, en un hotel¹⁷. De acuerdo con *Agenda Nacional Política Trans*, la proporción de trabajadoras sexuales que vive en un hotel podría llegar al 40%, según las estimaciones que sus integrantes han construido a través del trabajo continuo de acompañamiento que realizan. Esto significa que, en el primer semestre de 2020, posiblemente al menos una de cada cinco trabajadoras sexuales encuestadas se quedó sin hogar cuando las autoridades determinaron el cierre de los hoteles de la ciudad para contener el avance de la pandemia. Asimismo, una de cada cinco trabajadoras sexuales encuestadas cambió de vivienda a causa de la pandemia: casi la mitad de quienes se mudaron empezó a vivir en un hotel.

¹⁵ La única cifra disponible ha sido referida por Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" (Brigada Callejera) en la prensa nacional: la organización documentó la muerte de 50 trabajadoras sexuales en 2020 y, hasta la primera mitad de agosto de 2021, registró la muerte de 35 trabajadoras sexuales más por COVID-19 (León, 2021).

¹⁶ Dos de cada cinco mujeres encuestadas se contagiaron ejerciendo el trabajo sexual.

¹⁷ Es importante considerar que, según los resultados de la encuesta, la cantidad de mujeres cis que vive en un hotel triplica el número de mujeres trans en la misma situación, tal vez por el tipo específico de migración que las primeras realizan en el contexto del trabajo sexual, como se explicó en la nota a pie de página número 12.

Así, las trabajadoras sexuales tienen un elevado riesgo de quedarse sin hogar si se contemplan los siguientes hechos:

- A.** Nueve de cada diez trabajadoras sexuales encuestadas dependen de sus ingresos diarios para tener un techo, pues no son propietarias de los espacios que habitan con sus familias o seres queridos.
- B.** Como se anotó previamente, los ingresos de las trabajadoras sexuales se redujeron de manera radical desde el inicio de la pandemia y no se han estabilizado. Esto se expresa también en el hecho de que sólo poco más de la mitad de las mujeres pudo asumir los gastos relacionados con la vivienda durante el último año, según los resultados de la encuesta descritos en el eje *Autonomía*.

Adicionalmente, la pandemia interrumpió algunos procesos de negociación e incidencia ante el Estado, referidos específicamente al acceso a la vivienda de las trabajadoras sexuales:

“Se quedó en proceso a raíz de que el año pasado pues se vivió [...] la pandemia. Hasta ahorita [...] vamos a retomar esas mesas de trabajo. Hemos peleado que las trabajadoras sexuales nunca hemos tenido ese beneficio y [...] no queremos que nos regalen la vivienda, pero sí que nos evitemos tanto protocolo para obtener la vivienda. Que si son \$60 mil, bueno, podemos dar \$30 mil para que nos de[n] la vivienda o se pueda llegar a otro arreglo adonde sea una cantidad [...] pequeña, porque la mayoría no tenemos vivienda aquí en México, todas andamos rentando del tingo al tango, o a veces muchas viven en hoteles, en estos son cantidades elevadas que les cobran diariamente”.

(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



2.2 — El desencuentro entre las trabajadoras sexuales y el Estado

Como es evidente, las trabajadoras sexuales tienen una escasa participación en las instancias públicas de bienestar y protección social, por lo que dependen predominantemente de sus propios recursos, que son limitados, para garantizar su acceso y el de sus familias a bienes esenciales. La oferta de servicios del Estado parece particularmente alejada de los escenarios y realidades de las trabajadoras sexuales, y esto puede verificarse a través de las escasas interacciones que hubo entre estas y la institucionalidad de la Ciudad de México durante el último año. Existe muy poco contacto entre las mujeres encuestadas y las autoridades de la ciudad, pues las trabajadoras sexuales tienden a acudir a las entidades de gobierno fundamentalmente para resolver necesidades coyunturales, sin que exista una relación directa o continua entre ambas partes.

Sin embargo, las mujeres trans encuestadas parecen tener una mayor interacción con las instituciones públicas de la ciudad, resaltando su acercamiento a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, los comedores comunitarios, la policía y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de Méxi-

co (COPRED). Por su parte, las mujeres cis asistieron principalmente a los comedores comunitarios de la ciudad para conseguir alimentos para ellas y para sus hijos e hijas, según los resultados de la encuesta.

De este modo, la relación entre las trabajadoras sexuales y el Estado, así como su participación política, puede diferenciarse según la identidad de género. Las mujeres trans tienden en mayor medida a intervenir en actividades de defensa de los derechos humanos de quienes se dedican al trabajo sexual. El 60% de las mujeres trans encuestadas participó, durante el último año¹⁸, en una marcha o una acción de reclamación directa, en contraste con el 12.5% de las mujeres cis. Es preciso resaltar que la pandemia ocasionó un aumento de la participación, pues el número de mujeres cis y trans que participaron en el último año dobla la cantidad de personas que lo hacían antes de la crisis sanitaria, principalmente en el caso de las mujeres trans¹⁹. El contexto de privación y la agudización de distintas formas de violencia, no sólo física, sino social y laboral, como las nombraron en el primer grupo focal, con ocasión del COVID-19 seguramente incrementaron la disposición de las trabajadoras sexuales a reclamar mejores condiciones de vida.

El 67.1% de quienes no han participado en ninguna acción colectiva afirmó que la principal razón para no hacerlo es el desconocimiento de las iniciativas. Es importante destacar además que el 20.3% de quienes no han participado en ninguna acción colectiva afirmó su falta de interés como su motivo primordial para no hacerlo (todas mujeres cis). Al respecto, las mujeres cis expresan que de nada sirve que exijan sus derechos, porque “la cosa sigue igual” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México), aunque también prefieren permanecer en las calles a la espera de algún cliente, considerando la drástica reducción de sus ingresos a causa de la pandemia, en vez de acudir a alguna instancia gubernamental para solicitar un apoyo directo, pues implica “una pérdida de tiempo” (Mujeres cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México).

Además, las mujeres cis explican que no participan en las acciones colectivas convocadas por algunas organizaciones, porque no son tan compatibles con sus necesidades y tampoco obtienen ningún beneficio inmediato, pues “no nos toman en cuenta [las autoridades]” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México).

Sin embargo, varios grupos de mujeres cis, de distintas zonas de la ciudad, han asumido roles de articulación, movilización y vocería para poder ejercer el trabajo sexual en las calles con mayor autonomía, particularmente en períodos críticos o coyunturales, como ocurrió durante los primeros años del milenio cuando se intentó consolidar un espacio específico para la actividad en las inmediaciones de la colonia Buenavista para reducir las tensiones con los residentes de la zona.

¹⁸ Abril de 2021 es el mes de referencia.

¹⁹ Si bien es notoria la mayor participación pública de las mujeres trans trabajadoras sexuales en distintos escenarios, a diferencia de la poca visibilidad de las mujeres cis trabajadoras sexuales, es posible que la variación en este caso pueda explicarse también por el hecho de que la encuesta a las primeras se aplicó en una organización de la sociedad civil que motiva o alienta la vinculación de las trabajadoras sexuales a espacios de incidencia y reclamación directa.

Considerando la multiplicidad de experiencias y de colectivos de mujeres en los distintos espacios de trabajo sexual de la Ciudad de México, es impreciso y poco pertinente tratar de entender los procesos de negociación e incidencia que han adelantado las trabajadoras sexuales a partir de casos específicos, pues “todas tenemos experiencias diferentes de trabajo y [...] hemos tenido negociaciones diferentes según nuestros puntos de trabajo” (Mujer trans, grupo focal, septiembre de 2021, Ciudad de México).

No obstante, es importante resaltar que algunos movimientos de trabajadoras sexuales se desarticularon, según sus integrantes, por dos factores:

- A.** La agencia y la organización de las trabajadoras sexuales resultaron incómodas para ciertos sectores sociales, que emprendieron acciones directas de intimidación, criminalización y violencia para disuadir las de continuar sus actividades de incidencia política y la defensa de su oficio.
- B.** Adicionalmente, el marco legal para prevenir y sancionar la trata de personas, publicado en 2007 y derogado por la nueva Ley General en 2012, promovió un movimiento de persecución generalizada según el cual “todo era trata” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México), por lo que incluso las acciones políticas de defensa del trabajo sexual podían ser consideradas un fomento de la prostitución y exponer de este modo a las trabajadoras sexuales organizadas al aparato judicial.

Por otro lado, las mujeres cis también tienden menos, que las mujeres trans, a obtener la credencial de persona trabajadora no asalariada ante la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Aproximadamente una de cada diez trabajadoras sexuales cis cuenta con dicha credencial, en comparación con casi la mitad de las trabajadoras sexuales trans que sí tramitó el documento, según los resultados de la encuesta. Las mujeres cis afirmaron desconocer cómo obtenerla, pero una proporción significativa de ellas también expresó su desconfianza y su desinterés hacia la credencial.

Las trabajadoras sexuales de la Ciudad de México pueden solicitar la expedición de una credencial de persona trabajadora no asalariada a partir del antecedente generado por la Sentencia de 2013 en el juicio de amparo 112 de la Jueza Primera de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, que promovió el reconocimiento del trabajo sexual como uno de tipo no asalariado y determinó la pertinencia de la expedición de las credenciales como trabajadoras independientes a quienes lo ejercen. De acuerdo con la investigadora Claudia Torres (Entrevista, 2021), la sentencia generó en realidad muy pocos cambios en la cotidianidad de las trabajadoras sexuales de la ciudad, porque la credencial inicialmente solo se entregó a quienes promovieron el amparo, pero después, cuando su expedición se extendió a cualquier solicitante²⁰, tampoco implicó un mayor reconocimiento de sus derechos ni un acceso definitivo a servicios básicos, como la salud.

²⁰ La expedición de la credencial requiere la aprobación por parte de las alcaldías de cada demarcación territorial de la Ciudad de México donde la trabajadora sexual ejercerá la actividad. Por ejemplo, la Alcaldía Benito Juárez, de acuerdo con las mujeres trans, ha rehusado firmar las credenciales de quienes han solicitado su expedición para ejercer el trabajo sexual dentro de sus límites territoriales, porque históricamente se ha negado a reconocer el trabajo sexual y lo considera un problema, según varias personas entrevistadas.

Sin embargo, la credencial sí aumentó la capacidad de negociación de las trabajadoras sexuales con la policía para reducir las acciones de intimidación, acoso o violencia a través de las cuales algunos agentes suelen obstaculizar el ejercicio del trabajo sexual en las calles.

La reducida participación de las mujeres cis en actividades de defensa del trabajo sexual y su escaso interés en la credencial de persona trabajadora no asalariada son dos expresiones de un mismo hecho: ellas no quieren que la sociedad, en general, y sus familias, en particular, puedan identificarlas como trabajadoras sexuales. Manifestarse en el espacio público para exigir condiciones más favorables o el reconocimiento del oficio que realizan puede, en primer lugar, exponer a las mujeres al juicio de una sociedad que muestra poca empatía hacia quienes ejercen el trabajo sexual y, en segundo lugar, aumentar las probabilidades de que sus seres queridos sepan cuál es su ocupación, cuando este es un dato encubierto en su entorno familiar. Sobre el rechazo a la credencial, ellas afirmaron:

“- A veces por [...] vergüenza, porque dice tarjeta de mujer trabajadora no asalariada, pero [...] le ponen al gafete ‘trabajadora sexual’. O sea, muchas veces por eso no lo hacemos, porque [...] da miedo que la familia se dé cuenta.

- No tengo ganas de sacarla por miedo a [...] la familia, si se llegan a enterar.
- Imagínate que yo la traiga en la bolsa, me equivoque, me la lleve a mi casa y mi hija la encuentre, [...] y diga ‘trabajadora sexual’, mi hija tiene 16 años, ¿cómo le voy a explicar ese detallito? O sea, si la tarjeta dijera “no asalariada” u otra cosa, pues algunas la buscaríamos más”

(MUJERES CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



Las mujeres trans tienen una experiencia radicalmente distinta al respecto, pues no ocultan el ejercicio del trabajo sexual, sino que en algunas ocasiones incluso lo reivindican como una expresión de libertad:

“La mayoría de nuestra[s] familia[s] sabe[n] que nos dedicamos a la putería, los vecinos saben que nos dedicamos a la putería, por nosotras no hay ningún problema de traer una credencial que [...] prácticamente es un permiso que te está dando la CDMX. [...] Llega la autoridad y tú «aquí yo trabajo, mira, gobierno me dice que aquí es mi zona de trabajo» [...] ahí viene[n] las calles y hasta horarios. Entonces también tú puedes sacarla y pararte en un punto donde te cobren y dices «lo siento, yo no tengo por qué pagar, porque aquí tengo prácticamente [un] permiso que me dio CDMX para pararme”

(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



Regresando al análisis de la interacción entre las trabajadoras sexuales y las autoridades, debe hacerse una mención específica a la policía. Las mujeres cis dijeron que evitan acudir a la policía incluso para solicitar alguna respuesta en casos de violencia durante el ejercicio del trabajo sexual, debido a una sensación generalizada de exclusión y desprotección, pues “eres prostituta y [...] ¿a quién le va a importar si te pasa algo? [Menos a] los policías” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México).

Es relevante destacar que la mitad de las mujeres encuestadas afirmó que, antes de la pandemia, la policía tenía una actitud neutral²¹ hacia ellas; el 24% de las mujeres le atribuyó una actitud tensa y el 14.4%, una actitud violenta. Una de cada tres mujeres dijo haber tenido alguna interacción con la policía durante los últimos tres meses²² y hubo un aumento en la atribución de una actitud tensa a los agentes de seguridad ciudadana, según los resultados de la encuesta.

Quienes se encuentran vinculadas a organizaciones de la sociedad civil que tienen agendas políticas relacionadas con el reconocimiento de la identidad de las mujeres trans y del trabajo sexual, han visto transformaciones en la actitud de la policía, a raíz de los procesos de incidencia y concertación con actores gubernamentales:



“Hay policías que les hemos pedido el auxilio y llegan, nos auxilian, agarran a la persona que no nos paga o nos está haciendo algo y sí se detienen, [...] y nos están dando a nosotras la oportunidad de creer [...] que sí estamos haciendo un cambio, paulatinamente, pero lo estamos haciendo”

(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

Ulises Pineda, de la SIBISO²³, una de las pocas entidades de gobierno que han adelantado ciertas actividades en la Ciudad de México para garantizar los derechos de las trabajadoras sexuales, reconoce que Orquídea, una instancia de articulación interinstitucional e intersectorial que promovía la implementación de acciones para atender algunas problemáticas y necesidades de quienes ejercen el trabajo sexual, fomentó espacios de formación y diálogo a los que se han vinculado algunos miembros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX en los que se ha examinado la ambigüedad de sus agentes, pues están, “por un lado, los policías que son [...] muy buena onda y que hasta «buenas tardes, ¿cómo están, compañeras?» y cotorrean, y hay bromas [...], pero está todavía la otra parte, que es nefasta y mezquina” (Entrevista a Pineda, 2021).

La otra entidad de gobierno que ha contribuido a posicionar las conversaciones en la ciudad sobre el trabajo sexual incorporando una perspectiva de derechos humanos es el COPRED, que busca el reconocimiento del oficio y ha generado vínculos entre distintas partes para promover el bienestar de las trabajadoras sexuales. En 2019, por ejemplo, envió una opinión consultiva al Congreso de la Ciudad de México que, representando la postura de un grupo significativo de trabajadoras sexuales de la ciudad, expresaba la necesidad de reformar un artículo de la recién aprobada Ley de Cultura Cívica, que castigaba la compra y la venta de servicios sexuales en la calle. Finalmente se eliminaron dichas sanciones también por la presión de las organizaciones de la sociedad civil y algunas académicas.

²¹ Algunas mujeres trans trabajadoras sexuales consideran que la policía no puede ser considerada como un actor neutral, pues conservan intactas las memorias de los graves abusos que esta solía cometer en su contra hace algunos años.

²² Abril de 2021 es el mes de referencia.

²³ La SIBISO atiende a las personas que ejercen el trabajo sexual en la Ciudad de México, aunque no estén incluidas en el grupo de poblaciones de atención prioritaria que define la Constitución Política de la Ciudad de México, e implementa esfuerzos de incidencia y sensibilización ante la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Seguridad Ciudadana y Salud, principalmente para posicionar los reclamos más inmediatos de las mujeres trans trabajadoras sexuales.

Si bien ambas entidades operan con base en la consulta y la participación directa de las poblaciones, en este caso las trabajadoras sexuales, cabe resaltar que han tenido en cuenta principalmente las voces y las experiencias de las mujeres trans, a causa de lo que parece un ciclo paradójico, pues, por un lado, pocas mujeres cis trabajadoras sexuales están dispuestas a intervenir en escenarios públicos a favor del reconocimiento del trabajo sexual, por lo que además hay muy pocas organizaciones conformadas por mujeres cis trabajadoras sexuales, siendo la Asociación Mexicana de Trabajadoras Sexuales (AMETS) tal vez “el único colectivo de trabajadoras sexuales que también toca el tema de trabajo sexual con las compañeras cis” (Entrevista a Cisneros, 2021).

Este patrón disminuye radicalmente la posibilidad de que las mujeres cis sean convocadas por la institucionalidad de la ciudad para visibilizar sus problemáticas específicas, y esto a su vez desalienta la participación de las mujeres cis trabajadoras sexuales, quienes se perciben en una situación comparativa de desprotección o abandono por parte del Estado: “las mujeres trans tienen más apoyo, las buscan más a ellas”

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



Es necesario destacar que la pandemia de COVID-19 ocasionó una ruptura en los procesos de atención a las personas trabajadoras sexuales por parte del COPRED²⁴, la SIBISO y demás instituciones que convergían en Orquídea, donde se examinaba cómo “reducir un poco los riesgos que presentan en el ejercicio de su actividad, [...] [sin] cuestionar por qué estaban ejerciendo el trabajo sexual, sino más bien ver [...] qué nos correspondía como gobierno para que en su ejercicio no se le[s] violara ningún derecho” (Entrevista a Aguilera, 2021), pues las mesas de trabajo dejaron de convocarse desde inicios de 2020, a pesar de que “el trabajo sexual nunca ha pausado, al contrario, [las trabajadoras sexuales] han tenido que buscar otro tipo de estrategias para continuar trabajando, desde los horarios, hasta plataformas, etcétera” (Entrevista a Pineda, 2021).

No obstante, la SIBISO estaba a punto de reactivar, en el primer semestre de 2021, algunas actividades de seguimiento a las acciones de sensibilización que desarrolló antes, y esperaba el restablecimiento de Orquídea para concertar y articular estrategias adicionales de atención a las personas trabajadoras sexuales de la Ciudad de México. La SIBISO, como muchas entidades de gobierno, tuvo que reajustar sus planes de trabajo a causa de la emergencia sanitaria y desarrolló actividades puntuales para responder a las necesidades específicas de los grupos con los que trabaja:

“Desde diciembre hicimos una acción que se llama las cenas calientes del trabajo sexual. [...] Atrás de la Iglesia de San Hipólito, del metro Hidalgo, pusimos un punto para [que] las personas trabajadoras sexuales [...] fueran ahí por comida gratis, [...] hasta febrero”.

(ENTREVISTA A PINEDA, 2021)

²⁴ A pesar de las restricciones de la pandemia, el COPRED y algunas organizaciones de la sociedad civil lanzaron en agosto de 2020 el INFORME RESULTADOS ENCUESTA TRABAJO SEXUAL, DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN, citado más adelante.

2.3 — ¿Cómo creen las trabajadoras sexuales que son vistas?

Considerar la manera como son percibidas socialmente las trabajadoras sexuales, según su propia perspectiva, ofrece algunas pistas para comprender el lugar que ocupan ellas en una red de relaciones sociales que otorgan un lugar diferenciado a los individuos. **Algunas vidas son más importantes que otras**, como lo demuestran la distribución desigual de los recursos y la atención diferenciada que ofrecen los Estados a las personas con ciertos orígenes nacionales, étnicos o raciales, por ejemplo. Por su parte, las trabajadoras sexuales piensan que sus vidas importan menos, es decir, que su valor intrínseco o esencial y su dignidad no son plenamente reconocidos, sino más bien puestos en cuestión de manera sistemática.

Las mujeres trans consideran que las representaciones que la sociedad construye sobre ellas suelen estar delimitadas por el repudio y la discriminación. Como se ve en la Imagen 1, las personas parecen interpelar a las mujeres trans trabajadoras sexuales a través del cuestionamiento de su identidad de género y de la asociación de prejuicios y características negativas que equiparan la feminidad trans, el trabajo sexual y la comisión de acciones moral y legalmente sancionables. Ellas aún deben demostrar que **"no somos de lo peor, [...] que sabemos respetar, que también sabemos pensar"** (Mujer trans, grupo focal, junio de 2021, Ciudad de México).

Imagen 1. ¿Cómo me ve la sociedad?
Mujeres trans, grupo focal, julio de 2021,
Ciudad de México.



No obstante, las mujeres trans también identifican un cambio en la manera como son vistas socialmente. Ellas consideran que los medios de comunicación incorporan cada vez más referentes que cultivan el respeto, la inclusión y el reconocimiento de la "diversidad", y también afirman que

“el trabajo sexual ya no está tan mal visto por los vecinos. Ya los vecinos entendieron que nosotras somos los veladores, que nosotras somos las vigilantes, que nosotras somos las que cuidamos a sus hijos cuando cruzan, y que cuando hay algún delincuente nosotras lo reportamos y [...] entonces ya cambiaron la manera de vernos, ya nos saludan”.

(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO)



Por su parte, la afirmación “Para la gente somos lo peorcito de lo peorcito” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México) sintetiza la manera como las mujeres cis trabajadoras sexuales piensan que son percibidas socialmente. En su caso, transgredir las normas de la feminidad al poner en escena una identidad en el espacio público que no necesariamente coincide con su identidad en el espacio doméstico, “yo en mi casa soy doña María, en la calle soy la puta” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México), parece inducir la aparición de representaciones que enfatizan la supuesta afición de las trabajadoras sexuales al sexo, la presunta facilidad de su oficio, y la deshumanización automática de las mujeres por recibir dinero a cambio de la realización de una actividad erótica o sexual. La Imagen 2 muestra algunas de las marcas que se inscriben en el cuerpo de las mujeres cis que ejercen el trabajo sexual en la Ciudad de México, según su propio punto de vista.



Imagen 2. ¿Cómo me ve la sociedad?
Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México.



Asimismo, las mujeres cis señalan que, como consecuencia de la pandemia, se hizo evidente la existencia de una jerarquía o distinción entre quienes ejercen el trabajo sexual, que no depende directamente de la edad, la identidad de género u otras condiciones individuales, sino del lugar en el cual se realiza la actividad:



“Nosotras las de *esta zona*²⁵ somos las más olvidadas, te digo, si sobra, van y nos dan, pero somos las más olvidadas” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México). En este lugar, las mujeres cis se encuentran en condiciones particularmente precarias, pero explican su situación con base no solo en las omisiones del Estado y el olvido de las organizaciones de la sociedad civil, sino también reconociendo su propio aislamiento y su nula participación en acciones de vinculación e incidencia: “[somos] las que menos vamos a molestar, las que menos andamos peleando algo, o sea, nosotras trabajamos por lo nuestro y [...] no vamos a molestar al gobierno”

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

Esto sugiere que cualquier esfuerzo para comprender el trabajo sexual y los impactos de un evento límite, como la pandemia de COVID-19, tendrá resultados parciales mientras se sigan escuchando las mismas voces y los mismos puntos de vista. Una conversación más amplia es requerida para reconstruir con más precisión las complejas expresiones y dinámicas del trabajo sexual en la ciudad.

Por último, es preciso destacar el rol que han tenido durante la pandemia varias organizaciones de la sociedad civil, que han adelantado esfuerzos puntuales para proveer de alimentos, vivienda, información, insumos y herramientas de prevención a las trabajadoras sexuales de la ciudad, aunque interrumpieron sus acciones de incidencia, precisamente porque la institucionalidad de la ciudad postergó los escenarios de encuentro e interlocución, que venían ocurriendo desde el antecedente de la Ley de Cultura Cívica en 2019 y la posterior realización de algunas mesas de trabajo, principalmente con mujeres trans, de las cuales resultó un documento de observaciones ciudadanas sobre las iniciativas de Ley presentadas en el Congreso de la Ciudad de México que buscan establecer los lineamientos del trabajo no asalariado y, en algunos casos, reconocer y regular el trabajo sexual.

Dichas iniciativas no han sido dictaminadas y tampoco parece haber un consenso en el Congreso sobre el contenido de la ley de trabajo no asalariado que más le conviene a la ciudad. Cabe señalar además que el dictamen de ley²⁶ que regula el trabajo no asalariado, aprobado en noviembre de 2020 por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso, “excluyó el tema de trabajo sexual” (Entrevista a Villanueva, 2021).

La sociedad civil organizada ha reducido de cierto modo los efectos materiales de la pandemia, pero también ha configurado redes de apoyo y cuidado emocional, que seguirán siendo fundamentales para la reconstrucción de los tejidos sociales fracturados por la emergencia y debilitados desde antes por otros procesos:

“Al momento de interactuar con las compañeras y de que nos empiezan a conocer ha habido una especie de apertura, [...] amistosa, de afinidad, y [...] ha sido a una escala micro, ha sido como atender las emergencias que

²⁵ Se omitió el nombre real del lugar para proteger la identidad y el anonimato de las mujeres.

²⁶ El dictamen es una opinión técnica para aprobar o desechar iniciativas de ley o decreto, que luego debe ser plenamente discutido en la cámara o corporación legislativa. El dictamen no es entonces una Ley aprobada, sino un insumo para la discusión abierta sobre una iniciativa de Ley específica.

nos encontramos y también si tenemos las herramientas para poder dar ese tipo de contención porque luego pasa que es demasiado trabajo que también [...] va desgastando física y emocionalmente porque también este trabajo no sólo requiere tiempo, sino que también requiere una vitalidad como emocional, psicoemocional”



(ENTREVISTA A CISNEROS, 2021).

Muchos de estos esfuerzos gestionados por las organizaciones de la sociedad civil buscan además ofrecer algunos instrumentos a las trabajadoras sexuales para transformar las condiciones de discriminación estructural que restringen su autonomía:

“Al llegar la pandemia, la jefa de gobierno no observó [...] todos estos panoramas de vulnerabilidad [...] [de] las mujeres trans, que también tienen una violencia estructural en cuestión de residencia, [...], entonces [...] mandar cerrar todos los establecimientos [...] generó un impacto de vulnerabilidad para todas las personas que ejercen el trabajo sexual y que son personas trans, porque de un día a otro perdieron su casa y [...] una herramienta para ejercer su trabajo sexual. Entonces cuando yo vi ese panorama, que llovió ese primer día de la pandemia, [...] y que todas las chicas afuera de los hoteles con sus maletas, lo primero que se me vino a la mente es «no tengo nada, pero pueden dormir ahí esta noche» y así es como abrí el albergue el 2 de abril del 2020, a julio de 2020 yo ya lo tenía armado, y desde julio del año pasado ya estamos cumpliendo un año con el programa operando, con un proceso de reinserción, [...] [para] darles herramientas que sí fortalecieran el autoestima, los derechos, la responsabilidades sociales que tenemos, pero también que se profesionalizaran para armar un buen currículo y de esa forma colocarse laboralmente, y que el trabajo sexual ya sea una opción y no una necesidad, que no sea la única opción que tengamos”.

(ENTREVISTA A CUEVAS, 2021)

Como se analizó en este apartado, las trabajadoras sexuales experimentan notorios rezagos en el acceso a servicios y posibilidades esenciales, incluido por ejemplo el ocio y el descanso, sobre lo cual comentan que su vida transcurre entre “su casa [y] la esquina [en la que trabajan]” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México). Las mujeres cis suelen participar en menor proporción que las mujeres trans en escenarios de defensa del trabajo sexual, porque no quieren ser identificadas como trabajadoras sexuales específicamente por sus familias, pues esto básicamente las expone a ciertos peligros. Es evidente que el Estado no es un actor homogéneo o estático, pues al menos dos entidades públicas de la Ciudad de México, el COPRED y la SIBISO, han promovido una apertura social y política al trabajo sexual durante las últimas administraciones, que no logra resolver las deudas históricas del Estado hacia quienes se dedican a esta actividad, pero sí ha generado conversaciones y esfuerzos que han aminorado el abandono absoluto de las mujeres.

Las trabajadoras sexuales ocupan una posición de desventaja porque son percibidas socialmente como transgresoras de un orden sexual y de género y, por lo tanto, merecedoras de ciertas formas de sanción y castigo en función del perjuicio ocasionado a la moral dominante. Dicha moral debe ser reemplazada por

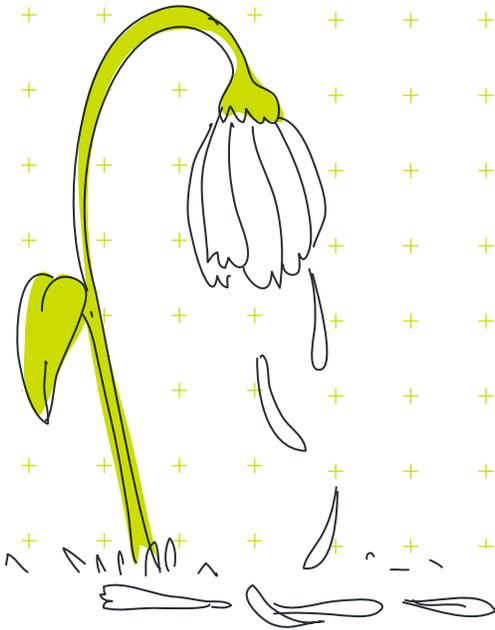
otro tipo de acuerdo social que reconozca y proteja el valor intrínseco y esencial de todos los seres humanos sin distinción alguna. Las redes de cuidado que ha estado construyendo la sociedad civil organizada constituyen una plataforma relevante para la generación de alianzas y articulaciones que contribuyan a la transformación de aquellos paradigmas.





Hallazgos · **VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN** · Capítulo III

Dignificando el trabajo - "Somos invisibilizadas"



III

Historias de violencia y discriminación

“México es un país doble moral, machista y misógino”.

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).



El recorrido realizado hasta ahora evidencia la situación de desventaja en la que se encuentran las trabajadoras sexuales de la Ciudad de México y la manera como la pandemia de COVID-19 ha profundizado su precarización. Como se analizó antes, el Estado no ha generado las condiciones esenciales para el ejercicio pleno de la autonomía, la libertad y la dignidad de las mujeres que acuden al trabajo sexual, y estas a su vez son vistas como transgresoras del “buen” orden social. Así, las trabajadoras sexuales se convierten en objeto de distintos repertorios de discriminación y violencia, que son perpetrados por diversos actores.

La discriminación conlleva la ejecución de determinadas acciones que restringen la libertad y vulneran la dignidad de ciertos grupos de personas que tienen una posición de desventaja social. Estas acciones son el reflejo de un conjunto de creencias sobre la inferioridad de ciertos individuos a quienes se les da un trato diferenciado para que permanezcan en su lugar de subordinación. La violencia, por su parte, implica el uso de la fuerza para lidiar con un conflicto o un proceso que genera tensiones y posturas distintas entre los miembros de una comunidad, y es además una forma de imponer maneras únicas de pensar y de actuar conformes con el punto de vista dominante. Ambos fenómenos, la discriminación y la violencia, surgen de las ideas y los sentimientos de desprecio que ampliamente se difunden y se aceptan con respecto a un colectivo o un sector social; adicionalmente, constituyen un continuo porque la discriminación puede incluir actos violentos, y la violencia, si se define de manera más abierta, a su vez puede cumplir un propósito discriminatorio.

Los límites entre los dos conceptos son difusos, pero estos son útiles para identificar las expresiones más alarmantes de los procesos que coartan la libertad y la autonomía de las trabajadoras sexuales, así como su posibilidad de sentirse plenamente integradas a la sociedad. El 44% de las mujeres encuestadas reportó no recibir un trato amable cuando las personas identificaban su ocupación:



“Lo ven a uno de pie a cabeza, como diciendo «no vales nada». Es muy discriminativa la gente también, porque si eres doctora «ok, ahí va la doctora», pero si eres una puta, «ahí va la puta», jajaja, o cuando vas a comprar algo y, si ya [...] conoce esa persona dónde trabajas, en una esquina, ya te atiende así como que «ayy»”

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

Aunque las mujeres cis y trans que se dedican al trabajo sexual son discriminadas y violentadas por razones distintas, ambas tienen experiencias cercanas o semejantes, aunque no idénticas, al respecto, pues “esa es la única cosa [en] la que casi estamos al parejo con las mujeres trans” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México). El trabajo sexual es el factor común de los episodios particulares de discriminación y violencia que viven las mujeres cis y trans, tal vez porque cobrar por una actividad sexual o erótica supone la deshumanización de quien recibe el dinero, según la artificiosa moral dominante. El trabajo sexual es en efecto un oficio muy peligroso y las mujeres que ocupan el espacio público para ofertar la realización de actividades sexuales se convierten en un blanco de los ataques, que de alguna forma buscan borrar o anular su presencia.



“Sociedad de doble moral, ¿no? Me ven como una persona sucia, inmoral y huevona, no hay día que alguien [no] me agrede, se les olvida que yo también tengo derecho a ser respetada y sobre todo que tengo sentimientos”

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

3.1 — El odio hacia las mujeres trans

Las mujeres trans encuestadas han señalado, como se mencionó antes, que sus experiencias sistemáticas de discriminación limitan sus aspiraciones de cambiar de trabajo, así como sus intenciones de vincularse al sistema educativo, del cual desertaron muy posiblemente por un historial de violencia relacionado con sus elecciones de género, como lo evidencia el siguiente relato:

“Yo defendía los derechos de los compañeros en la escuela [...]. El maestro sabía qué pedo conmigo y empezó a agredirme y cuando él me dio una cachetada, yo lo desmayé con una placa. Entonces a mí me suspendieron de la universidad y a él nada más le dijeron «vaya y cúrese, y vuelva a trabajar». Después de ahí ya no pude entrar a ninguna escuela a estudiar”

(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

El Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A. C. (2021) evidencia, a partir de los resultados de la EncuestaT, que los espacios donde más discriminación sufren

las mujeres trans²⁷ son, en este orden, el entorno laboral, los servicios de salud, las instancias de Seguridad Ciudadana (la policía), y los centros educativos y de Justicia (Ministerio Público). Según la EncuestaT, la violencia psicológica o verbal es la que más frecuentemente experimentan las mujeres trans y los principales perpetradores de distintos tipos de violencia son los integrantes de su comunidad, sus familiares y sus jefes o compañeros de trabajo.

Según los resultados de la encuesta de Dignificando, las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están expuestas con mayor frecuencia, que las mujeres cis, a los distintos tipos de violencia considerados. Durante los últimos seis meses²⁸, es decir, en pleno avance de la pandemia, siete de cada diez mujeres trans habían sido objeto de burlas, insultos o malos tratos; la mitad había sufrido amenazas o intimidación y había sido víctima de discriminación y robos; una de cada tres mujeres trans había sido extorsionada o golpeada, y había estado expuesta a un intento de homicidio (Ver tabla 1). Una de cada diez mujeres trans trabajadoras sexuales había sido abusada sexualmente. Estos resultados son consistentes con el reporte de COPRED (2020), según el cual el 57.7% de las personas trabajadoras sexuales encuestadas dijo haber estado expuesta a alguna forma de violencia²⁹ por parte de transeúntes o vecinos.

EPISODIO	MUJERES TRANS	%
Burlas, insultos o malos tratos	39	70%
Robo	31	55%
Amenazas o intimidación	29	52%
Discriminación	26	46%
Persecución u otras formas de acoso en la vía pública	22	39%
Extorsión	19	34%
Golpes	20	36%
Intento de homicidio	14	25%
Abuso sexual	8	14%



Tabla 1. Proporción de mujeres trans trabajadoras sexuales que han experimentado distintos episodios de violencia y discriminación durante la pandemia en Ciudad de México.

A pesar del panorama que describen las cifras, algunas mujeres trans matizan su experiencia de violencia en las calles, señalando que esta no es diaria y que “más del 95% de los días [...], el trabajo sexual fue muy seguro” (Mujer trans, grupo focal, junio de 2021, Ciudad de México). No obstante, dichos matices alertan sobre otras tendencias que son preocupantes, pues

²⁷ En la muestra de personas encuestadas por CAIT, una de cada cinco mujeres trans tiene un trabajo informal sin prestaciones; una de cada cinco mujeres trans está desempleada; una de cada cinco es autoempleada; tres de cada diez tienen un trabajo formal, y una de cada diez se dedica al trabajo sexual.

²⁸ Abril de 2021 es el mes de referencia.

²⁹ Algunas de las preguntas relacionadas que se hicieron en la encuesta de COPRED son: “¿Has sido violentada por alguna autoridad?”, “¿Te ha violentado algún cliente?”. En el informe, los resultados se articulan en torno a las acciones que vulneran el derecho a una vida libre de violencia, por lo que esta última (violencia) es la única categoría que se menciona y no son definidos los acontecimientos a los que hace referencia.



“no todo el tiempo hay agresiones, estamos hablando de un 1%, un ratito nos dejan en paz y ¿después qué pasa? Ya no son agresiones, son asesinatos. [...] Si nos ponemos a ver estadísticas, [...] son unas estadísticas erróneas, porque a la mayoría se nos pone como HSH³⁰, o hombres vestidos de mujer, o mujercitos, pero no nos meten dentro de donde somos: mujeres trans”.

(MUJER TRANS, GRUPO FOCAL, JUNIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

Además de la violencia y la revictimización que implica anular o desconocer la identidad de género de las mujeres trans, como sugiere la cita, es cierto también que las cifras de asesinatos han crecido notoriamente durante los últimos años. La Fundación Arcoíris, que articula distintos recuentos en el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT³¹, muestra que entre 2014, año en el que inicia su registro, y 2017 fueron asesinadas en México 32 mujeres trans³² y dos mujeres cis con orientaciones sexuales diversas. A partir de 2018 se dispararon los asesinatos, y desde 2019 se han registrado anualmente tantos (o más) casos de mujeres trans como los identificados en todo el período previamente descrito. Entre enero y julio de 2021, fueron asesinadas 19 mujeres trans y tres mujeres cis con orientaciones sexuales diversas.

Es importante destacar que, de acuerdo con el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT (2020), las mujeres trans representan poco menos de la mitad (44.5%) del total de víctimas de homicidios contra individuos LGBT, lo cual sugiere que de hecho están proporcionalmente más expuestas, que personas con otras identidades de género o sexuales diversas, a actos violentos motivados por el odio y la estigmatización. El oficio de las víctimas posiblemente genera una situación particular de riesgo ante la discriminación y la violencia, si se tiene en cuenta que la mayoría de las personas LGBT asesinadas, en los casos sobre los cuales se tiene información, se dedicaban al trabajo sexual o a los servicios estéticos y de belleza (Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT, 2020)

Las mujeres trans explican estas tendencias argumentando que los individuos, tanto en el gobierno de la ciudad como en la sociedad civil, experimentan un sentimiento de odio generalizado hacia ellas. El odio percibido es la razón por la que las mujeres trans se quedan “definitivamente en el trabajo sexual esperando una oportunidad” (Mujer trans, grupo focal, junio de 2021, Ciudad de México) y el motivo por el cual la justicia, por ejemplo, opera de manera tan poco eficiente para garantizarles a ellas el reconocimiento de los hechos que las victimizan y la reparación de los daños. Ellas ilustran este último punto afirmando que “hay una persona que está [en la cárcel] porque maltrató a un perro. Y a nosotras nos han matado y esa ley nunca funcionó porque hasta ahorita no ha habido ningún culpable” (Mujer trans, grupo focal, junio de 2021, Ciudad de México).

El odio induce la aparición y propagación de dos tipos de ideas en las que se sostienen la discriminación y la violencia hacia las mujeres trans. Por un lado, tiende a creerse que si una mujer trans alguna vez realizó una acción ilícita o molesta

30 Hombres que tienen Sexo con Hombres.

31 Disponible en <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/agresiones/panel>.

32 No se conoce la ocupación de las víctimas.

significa obligatoriamente que todas las mujeres trans hacen lo mismo siempre. Esto implica, en segundo lugar, que se construyen etiquetas para caracterizar a las mujeres trans suponiendo que todas son iguales, “peligrosas” o “poco confiables”, por ejemplo. Los prejuicios resultantes hacen posible que se generalicen los actos de violencia hacia las mujeres trans, y que operen mecanismos extraoficiales de castigo que las reprenden sin ninguna consideración, “porque como ellos [los agresores] lo dicen «no busco quién me la hizo, sino quién me la pague», y esto en el trabajo sexual lo oyes bien seguido” (Mujer trans, grupo focal, junio de 2021, Ciudad de México).

El olvido de las mujeres cis

3.2

Pese a que las mujeres trans están cuantitativamente más expuestas, las mujeres cis que ejercen el trabajo sexual en la Ciudad de México también son violentadas. Durante los últimos seis meses³³, menos de la mitad de las mujeres cis había sido objeto de burlas, insultos o malos tratos durante el ejercicio del trabajo sexual; una de cada tres había sido discriminada; una de cada cinco había sido víctima de un robo, y varias habían recibido amenazas o golpes, o sufrido persecución, intentos de homicidio o abuso sexual (Ver tabla 2). A pesar de que ellas señalaron con menor frecuencia la ocurrencia de estos episodios, perciben que “siempre estamos en riesgo porque nos pueden golpear, nos pueden robar, o [...] infinidad de cosas” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México).

EPISODIO	MUJERES CIS	%
Burlas, insultos o malos tratos	29	45%
Robo	19	30%
Amenazas o intimidación	12	19%
Discriminación	7	11%
Persecución u otras formas de acoso en la vía pública	6	9%
Extorsión	6	9%
Golpes	3	5%
Intento de homicidio	1	2%
Abuso sexual	1	2%



Tabla 2. Proporción de mujeres cis trabajadoras sexuales que han experimentado distintos episodios de violencia y discriminación durante la pandemia en Ciudad de México.

A diferencia de los registros específicos sobre las mujeres trans, existen pocos recuentos que evidencien la violencia que sufren las mujeres cis trabajadoras sexuales. Aunque haya un subregistro, como se comentó anteriormente, existen varios esfuerzos de la sociedad civil que permiten reconstruir el panorama de violencia al que se enfrentan las mujeres trans, como no ocurre en el caso específico de las mujeres cis trabajadoras sexuales. Según ellas, muchas de sus

³³ Abril de 2021 es el mes de referencia.

compañeras han sido asesinadas, pero las circunstancias no han sido esclarecidas judicialmente ni difundidas por la prensa. Suelen encontrarse registros aleatorios, poco sistemáticos o ambiguos al respecto. Por ejemplo, algunas publicaciones del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) (2009, 2011, 2012) revelan que entre 2007 y 2008 fueron asesinadas 35 mujeres, en distintos estados de la República, identificadas ocupacionalmente como meseras, bailarinas o trabajadoras sexuales (2009). Entre enero de 2009 y junio de 2011³⁴, hubo 3082 feminicidios y el 3% de las víctimas tenía el mismo perfil ocupacional recién mencionado. Además, entre 2014 y 2016 hubo cuatro feminicidios de "sexoservidoras"³⁵ o bailarinas.

Al respecto, es importante tener en cuenta que el OCNF sólo hace referencia a los casos de feminicidios, que es una categoría jurídica recientemente incorporada a los ordenamientos jurídicos de algunos estados. En esa medida, los feminicidios no son reconocidos en todas las entidades federativas, por lo que algunos asesinatos de mujeres se registran como homicidios relacionados con el crimen organizado, por ejemplo. Adicionalmente, las autoridades no siempre incluyen información socio-demográfica sobre las víctimas. Por lo tanto, las mujeres cis se encuentran radicalmente expuestas a la violencia, como demuestra el hecho de que en los primeros cinco meses de 2021 hubo 423 mujeres asesinadas por razón de su género, lo cual representa un incremento en los casos del 7.1% en comparación con el mismo periodo del año anterior (Guillén, 2021), aunque no se puede determinar si el trabajo sexual eleva de alguna forma los riesgos que afrontan ellas. La ausencia de registros es una manera de mantener intactas las condiciones que sostienen la violencia, pues no sólo invisibiliza la situación particular de las trabajadoras sexuales, sino que también dificulta la identificación y la comprensión de todos los factores relacionados.

Las mujeres cis señalan la vigencia de un estigma que opera sobre ellas por ejercer algunas prácticas sexuales que se apartan de las normas tradicionales, y de alguna forma anula o reduce sus derechos y la posibilidad de ser reconocidas como *iguales* por la sociedad. Un grupo de mujeres cis piensa además que la violencia tal vez ha aumentado a causa de la erotización más explícita que las mujeres trans ponen en escena durante su ejercicio del trabajo sexual en los espacios compartidos. Según ellas, esto ha generado una reacción social adversa, por supuesto injustificable, que las pone en la mira de quienes buscan proteger una atmósfera moral específica.

³⁴ El OCNF menciona que el contexto de la guerra contra el narcotráfico dificultó la recolección de datos en las procuradurías.

³⁵ Es el término utilizado por el OCNF, pero ha entrado en desuso incluso por las propias trabajadoras sexuales por su connotación servil, como se explica en el siguiente componente del diagnóstico.

¿Quiénes las violentan?

3.3

De acuerdo con las mujeres encuestadas, cuatro actores principales suelen perpetrar las acciones de violencia en su contra: transeúntes, personas no identificadas, policías y clientes (aunque estos últimos no fueron referidos como responsables de los actos de extorsión).

- Los transeúntes son los mayores responsables de los actos de discriminación y de las burlas, los insultos o los malos tratos, en la experiencia de las mujeres cis y trans. También destacan la policía y los vecinos.
- Con respecto a los robos y las amenazas, para las mujeres cis son igual de peligrosos los transeúntes, las personas no identificadas y los clientes. La policía, las personas no identificadas y los transeúntes representan un mayor peligro para las mujeres trans.
- En el caso de la persecución o el acoso en la vía pública, los clientes son quienes más riesgo representan para las mujeres cis, mientras que para las mujeres trans resultan más peligrosos los transeúntes o la policía.
- Las mujeres cis son mayoritariamente extorsionadas por la policía y por los transeúntes, mientras que las mujeres trans lo son sobre todo por las autoridades o la policía.
- Los clientes, los transeúntes y las personas no identificadas golpean en la misma proporción a las mujeres cis. A las mujeres trans las golpea además la policía.
- Los clientes son el único perpetrador de intento de homicidio reportado por las mujeres cis. Las mujeres trans habían sufrido intentos de homicidio por parte de clientes, policía y transeúntes.
- Los clientes son también el único perpetrador de abuso sexual referido por las mujeres cis. Las mujeres trans señalaron como responsables de este tipo de violencia también y de manera predominante a la policía y a los transeúntes.

Tres de cada cinco mujeres que sufrieron alguno de los episodios referidos no realizaron ninguna denuncia, por una sensación generalizada de impunidad y por la poca gravedad que atribuyeron a las experiencias.

Con respecto a su percepción de seguridad, las mujeres trabajadoras sexuales encuestadas consideraron que el transporte público es el lugar menos seguro para ellas. La zona donde trabajan tiene una posición intermedia en su escala de valoración y su casa es percibida como el espacio más seguro. Sin embargo, hay una diferencia en la manera como perciben las mujeres cis y las mujeres trans su casa o vivienda: las mujeres trans tienden de manera creciente a percibir que su casa o vivienda es un lugar seguro o muy seguro en comparación con las mujeres cis, quienes tienden a percibir de manera predominante que sus hogares son parcialmente seguros. Esto puede indicar de manera indirecta que las mujeres cis trabajadoras sexuales experimentan distintos tipos de violencia en su

hogar, perpetrados no solo por sus parejas, sino por otros integrantes de sus núcleos familiares. Esta hipótesis es coherente con los hallazgos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH-2016), según la cual una de cada diez mujeres mexicanas había sufrido “algún acto de violencia (emocional, económica y/o patrimonial, física o sexual) en el ámbito familiar durante los últimos doce meses” (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020, p. 237)

Con respecto a sus lugares de trabajo, la pandemia de COVID-19 parece haberlos hecho todavía menos seguros particularmente para las mujeres cis. Las calles se han vuelto más peligrosas, no sólo porque hay menos tránsito de personas, sino porque ha habido incluso más asaltos, ataques dirigidos contra integrantes de sus comunidades y acciones de extorsión. Estas últimas empezaron a ocurrir específicamente después del inicio de la emergencia sanitaria en distintas zonas de trabajo sexual de la Ciudad de México y parecen estar siendo perpetradas por actores con perfiles criminales distintos:



“Antes nosotras nos quedábamos [hasta] las 4:00 de la mañana trabajando, 3:00 de la mañana, y pues no había problema, o sea, entre nosotras nos echábamos ojo. A veces tú entrabas y yo te cuidaba o entraba la otra, pero ahorita debido a todo lo que ha sucedido, son las 7:00 y estamos cuatro o cinco, se dan las 8.30 de la noche, las 9:00, y volteaste y te quedaste sola, y ¿qué haces? Agarro mis patitas, chingue su madre, me voy a mi cuarto, debido al miedo. Sí cambió mucho”

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO).

De este modo, la pandemia ocasionó un efecto específico sobre las experiencias de violencia que viven las mujeres que ejercen el trabajo sexual en la Ciudad de México, pero no debe perderse de vista que su exposición particular a ciertos hechos obedece al largo y antiguo historial de discriminación y agresiones múltiples. La actual coyuntura aclaró o puso en evidencia las ideas, los prejuicios y las prácticas sociales que reiteran la posición de desventaja diferenciada que tienen las mujeres cis y trans trabajadoras sexuales en la sociedad. Este descubrimiento señala que es urgente desarmar los engranajes del odio que, en primer lugar, hacen de las mujeres trabajadoras sexuales un objeto posible de violencia y que, en segundo lugar, alientan la creencia de que los episodios violentos y discriminatorios que ellas experimentan son una consecuencia natural de la vida que escogieron.

Con base en los hallazgos relatados, la última sección enfatiza la importancia de reconocer los lugares de enunciación de las trabajadoras sexuales y las organizaciones que defienden sus derechos, para hacer una aproximación precisa a los fenómenos y definir estrategias pertinentes que beneficien a las mujeres. Asimismo, al final del texto se hacen algunas recomendaciones que pueden ser consideradas por distintos grupos y sectores de la sociedad civil y el Estado para contribuir a reducir la discriminación y la violencia contra las trabajadoras sexuales.

Nombrar el trabajo sexual:

una acción necesaria

Los nombres que les damos a las cosas importan, porque inducen la aparición y la propagación de ideas, actitudes y comportamientos. Por ejemplo, el uso del término ‘prostitución’ ha afianzado los estigmas hacia quienes ejercen una actividad en la cual está explícitamente involucrada la sexualidad y la eroticidad, pues promueve la atribución de marcas moralmente negativas a las mujeres que se dedican a este oficio, quienes se convierten de este modo en la expresión más clara y emblemática de lo que supuestamente implica ser una “mala mujer”.

En 1994, según Lola Dejá-Vù Delgadillo Vargas, directora nacional del Movimiento de Trabajo Sexual de México, algunas representantes de las mujeres que trabajaban en las calles y organizaciones de la sociedad civil pidieron a las autoridades dejar de utilizar la palabra ‘prostituta’ y privilegiar el uso de ‘sexoservidora’, como una medida que buscaba frenar los continuos operativos policiales, las detenciones arbitrarias y otras formas de violencia por parte de los agentes del Estado hacia aquellas mujeres.

Una revisión posterior del término por parte del movimiento de mujeres organizadas evidenció que a la categoría ‘sexoservicio’ suelen vincularse ideas sobre la servidumbre y la esclavitud, porque existe una rápida asociación cultural entre “servir” y “estar sometido a servidumbre”, aun cuando son conceptos y situaciones distintas. Por esta razón, ellas han impulsado la reivindicación y el reconocimiento del “trabajo sexual” para resaltar dos condiciones fundamentales:

- A.** El intercambio de una práctica sexual o erótica por bienes o dinero, ejercido por adultos en plena capacidad de consentir, constituye un trabajo, por lo que debería tener un tratamiento particular que habilite el ejercicio de derechos y deberes para quienes se dedican a este.
- B.** El trabajo sexual lleva implícita la capacidad de elección de las mujeres, que buscan distanciarse de la posición de víctimas o esclavas, pues han “decidido [el oficio] y no está[n] obligada[s] por nadie” (Mujer trans, grupo focal, junio de 2021, Ciudad de México).

De acuerdo con las trabajadoras sexuales, es necesario hacer una clara distinción entre los conceptos y utilizar los términos apropiados para nombrar su actividad, pues esto aumenta sus posibilidades de acceder a mecanismos o recursos que amplían sus derechos y reducen los riesgos asociados al ejercicio del oficio, principalmente en la calle. Es importante señalar además que los espacios de reflexión, que han sido paralelos a los esfuerzos que buscan el reconocimiento del trabajo sexual, ambos liderados por movimientos y organizaciones de la sociedad civil, han hecho posible la difusión y la apropiación de estas distinciones, así como los debates alrededor de los términos, en los propios círculos de las trabajadoras sexuales.

Sin embargo, existen algunos rezagos en la participación de muchas de ellas en estos debates, porque la organización y la movilización de trabajadoras sexuales ha sido limitada, como se señaló anteriormente, por las normativas locales y estatales, a tal punto que sólo han llegado a conformarse alrededor de 70 organizaciones ligadas al fenómeno en toda la República, y no todas han estado formalmente constituidas; además han debido disimular sus esfuerzos alrededor del trabajo sexual y posicionar, en su lugar, la lucha contra el VIH y otras infecciones de transmisión sexual para conservar ciertos márgenes de acción y autonomía.

Adicionalmente, es necesario contemplar la amplia variedad de actividades que, junto con el trabajo sexual que se ejerce en las calles, conforman un par de escenarios denominados 'comercio sexual' e 'industria del sexo'. En estos convergen, por definición, todas las prácticas eróticas y sexuales, y objetos o contenidos relacionados, que pueden intercambiarse por dinero u otros bienes, como el *table dance*, las llamadas o mensajes estimulantes, la venta de imágenes explícitas, la pornografía, las transmisiones en vivo, los bailes eróticos y la comercialización de aparatos o indumentaria utilizados durante la ejecución de dichas prácticas, entre otras. Estas actividades, explican quienes fomentan la comprensión y el reconocimiento de las complejas cadenas comerciales y económicas alrededor del sexo, son legítimas y legales siempre y cuando involucren a personas mayores de edad facultadas para aceptar libre y voluntariamente su participación.

A su vez, el concepto de "mercado sexual", según Jiménez, permite entender que el comercio sexual está inserto en un sistema económico amplio en el que múltiples agentes intercambian distintos elementos. Así, debería contemplarse no sólo la transacción

“entre la trabajadora sexual y la persona que es clienta, sino [...] todo un entramado de relaciones alrededor, [en el que...] están las personas de los hoteles; [...] las personas de las cabinas; las personas que les ofrecen también determinados tipos de servicio a las trabajadoras sexuales [...]; quienes les venden ropa; quienes les venden comida; [...] las personas que hacen la limpieza dentro de los hoteles; [...] los taxistas que muchas veces tienen acuerdos con las trabajadoras sexuales para trasladarlas. Entonces [...] estamos frente a un fenómeno que supera el análisis [...] de esa relación cliente-trabajadora”

(ENTREVISTA A JIMÉNEZ, 2021)

Comprender la complejidad de todas las relaciones implicadas, así como validar las precisiones que señalan quienes, a partir de los saberes que han construido a través de su propia experiencia, abogan por el reconocimiento del trabajo sexual, en cuanto actividad que puede y debe diferenciarse de otras situaciones, pueden en primer lugar equilibrar los énfasis de las conversaciones sobre el tema, en las que a veces son más escuchados los puntos de vista de quienes “buscan salvar a las pobres mujeres” sin tener en cuenta las interpretaciones y las perspectivas de esas mujeres; en segundo lugar, pueden contribuir al respeto y la aceptación de la autonomía de las trabajadoras sexuales, e incluso a la reducción de los estigmas y los actos de violencia que se dirigen contra ellas, que en conjunto son garantías esenciales que la sociedad civil y el Estado deben ofrecerles para “poder acceder a [sus] derechos” (Entrevista a Cisneros, 2021).

Según varias mujeres trabajadoras sexuales y las organizaciones y movimientos afines al reconocimiento del trabajo sexual, una distinción adicional es particularmente necesaria en el presente: el trabajo sexual no es sinónimo de trata de personas con fines de explotación sexual. Para explicar la diferencia, las trabajadoras sexuales señalan que ellas no son “esclavas de nadie” y trabajan por su cuenta (Mujer trans, grupo focal, junio de 2021, Ciudad de México); “si quieren van, si quieren no van, si quieren se hacen un cliente, si quieren nada más estar en la calle sin hacer nada, pues nadie les dice nada, ¿no?” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México).

Las mujeres que están siendo víctimas de trata de personas, según las trabajadoras sexuales, pueden identificarse porque son trasladadas al lugar donde son obligadas a aceptar la realización de prácticas sexuales a cambio de dinero que no perciben a veces ni siquiera parcialmente; siempre están siendo vigiladas por una o varias personas, [incluso a través de sus dispositivos móviles]; no pueden “hablar con nadie, [ni...] juntarse con nadie, [ni...] hacer amistades con nadie”, y también se muestran temerosas de la interacción con otras mujeres (Mujeres trans, grupo focal, junio de 2021, Ciudad de México). Las víctimas de trata suelen además ser captadas “en cantidad, [por lo que] tienen el mismo comportamiento: son aisladas, están [...] muy atentas nada más a trabajar, tienen un límite de tiempo para estar en el servicio porque no las dejan estar mucho tiempo, y [...] tienen también un horario específico” (Mujeres trans, grupo focal, junio de 2021, Ciudad de México).

La errada equivalencia entre el trabajo sexual y la trata de personas no sólo ha perjudicado a quienes ejercen el primero, sino a un conjunto amplio de agentes vinculados al mercado sexual, porque los dispositivos contra la trata también crearon una definición vaga e imprecisa del ‘tratante’, que incluyó a quienes estaban vinculados a los distintos nichos económicos, no necesariamente ilegales, que interactúan con el trabajo sexual, como *bartenders*, conductores y hasta recolectores de basura, según comentó Jiménez.

La confusión entre la trata de personas y el trabajo sexual pone en riesgo incluso el avance de iniciativas legislativas, que podrían beneficiar a quienes ejercen el segundo, pues las y los diputados que proponen debates al respecto se exponen a campañas de desprestigio, a la luz de que el trabajo sexual “no es un tema con *rating*, es un tema moralmente señalado, [...] podrás decir «bueno,

es un funcionario privilegiado porque puede hablar de lo que quiera y tiene la protección de la ley que lo respalda», [...] y aún así es difícil” (Entrevista a Villanueva, 2021).

Por otro lado, distinguir entre la trata de personas y el trabajo sexual **no implica desconocer que la primera sí ocurre**, como muestran las observaciones de las propias trabajadoras sexuales, sino más bien comprender de manera más precisa los fenómenos, sus transformaciones y las posibles intersecciones que pueden darse entre ambos:

“Puede haber una mujer que entró de manera forzada y que, con el paso del tiempo, por estar adquiriendo también determinados capitales, capital económico, capital social, cuando empieza a relacionarse con sus compañeras o con otros actores dentro del contexto, [...] de que cada vez puede ser más autónoma en determinadas decisiones, su trayectoria dentro del mercado sexual va cambiando. Entonces eso también nos permite pensar en términos de matices” .

(ENTREVISTA A JIMÉNEZ, 2021)

Adicionalmente, entre las preocupaciones de las trabajadoras sexuales no se encuentra la posibilidad de ser víctimas de trata de personas, sino de otros fenómenos delictivos que ocurren en las calles y aumentaron durante la pandemia, como la extorsión³⁶, por medio de los cuales ciertos individuos o grupos delictivos se apropian de una parte de los ingresos que ellas generan ejerciendo el trabajo sexual. Esto puede constituir una forma de explotación, si se tiene en cuenta que, aunque ocurre por fuera de un vínculo laboral, un sujeto crea una relación de desigualdad, poder y ausencia del Estado de derecho a través de un repertorio de intimidación, para forzar la realización de un pago que reduce el margen de ganancias de las trabajadoras sexuales:



“Antes nos decíamos muy independientes, pero ahora no, **ahora te cobran una cuota semanal, tanto por piso y tanto aparte por llegar**. Te cobran una cuota por estar ahí [a] diario, y semanalmente también te cobran. Luego a veces tienes que dar, digamos, voy a poner un ejemplo: «¿Quieres trabajar aquí? Bueno, tú vas a trabajar, aunque sea voluntariamente, \$2000 a la semana me das, te cobro calle \$600 a la semana». Ya, si yo los quiero pagar, nadie me está obligando a hacerlo, es voluntariamente”

(MUJER CIS, GRUPO FOCAL, JULIO DE 2021, CIUDAD DE MÉXICO)

Las trabajadoras sexuales insisten en que dichas prácticas no implican ninguna restricción sobre su decisión eventual de abandonar el trabajo sexual, aunque una vez que ellas “aceptan” realizar el pago, se genera un esquema de cobro que opera incluso si no van a trabajar: “«¿Quieres trabajar aquí? Me das tanto a la semana y te cobro tanto de piso... Si tú no vienes a trabajar una semana, no es mi problema»” (Mujer cis, grupo focal, julio de 2021, Ciudad de México). **La autonomía de las mujeres en estos casos es puesta claramente en tensión** porque, a

³⁶ El estudio de seguridad en el comercio, de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (2021), revela que los comerciantes formalmente constituidos fueron víctimas del delito de extorsión o “cobro por derecho de piso” en una mayor proporción durante el segundo trimestre de 2021 que en el último trimestre de 2019, principalmente en las Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc, donde de hecho también existen zonas de trabajo sexual. En poco menos de la mitad de los casos, los empresarios dijeron haber sido extorsionados por un integrante de una banda criminal organizada; el 5% de ellos dijo haber sido extorsionado por una autoridad.

pesar de que no hay un sometimiento directo (ellas hacen hincapié en que no son forzadas a ejercer el trabajo sexual ni a realizar el pago), existen muy pocas posibilidades de negociar o defender un ejercicio independiente del trabajo sexual con quienes sustentan sus demandas en la fuerza y en las dinámicas ilegales de control territorial.

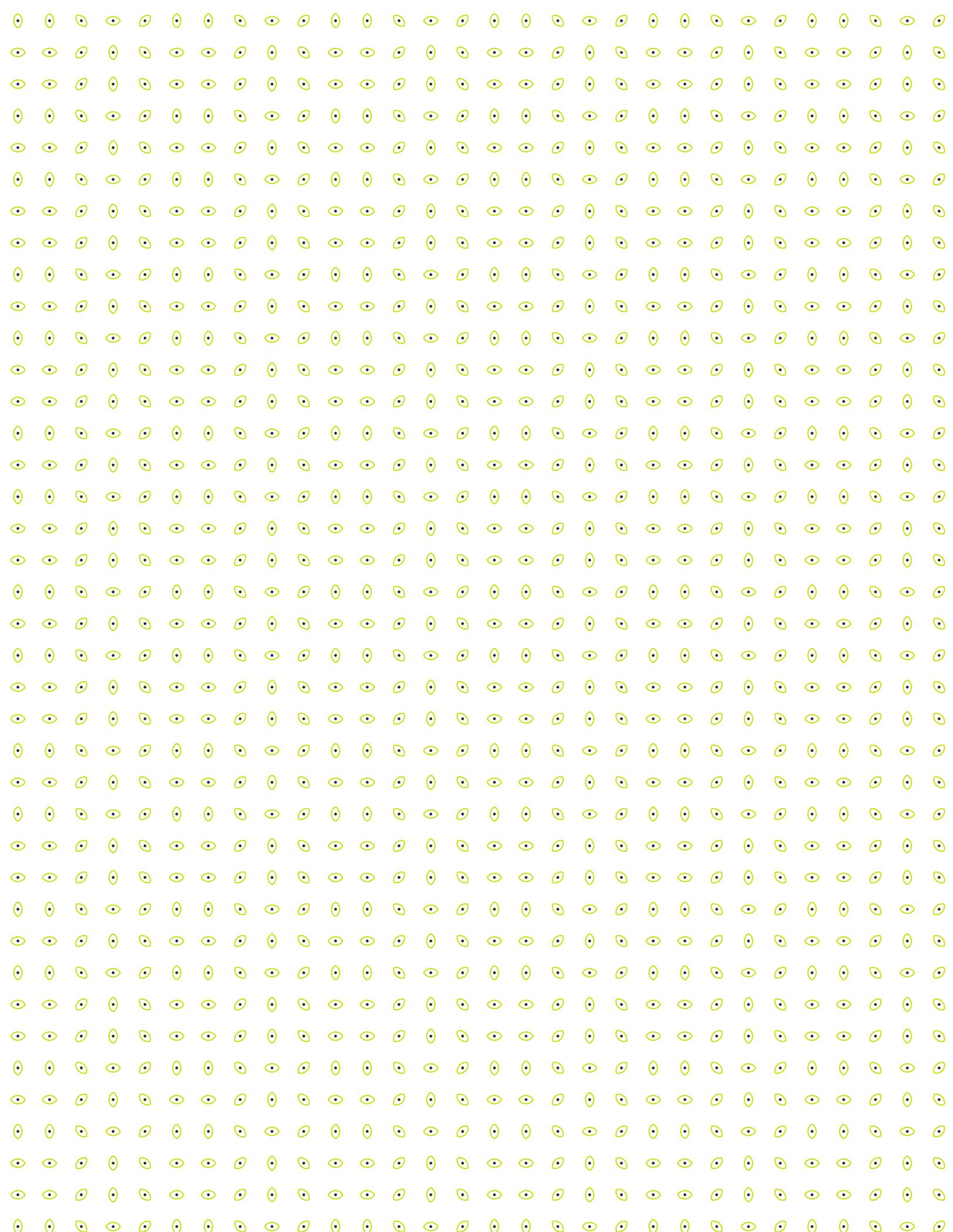
Adicionalmente, la operación del esquema de cobro, como ha sido descrito sólo en casos específicos y no en todos los puntos de trabajo, indica que hay alguna forma de coerción, que sólo podría anularse si las mujeres deciden no volver a ocupar nunca aquel espacio controlado por un tercero (individual o colectivo, que no es el Estado), pero esta es una elección complicada si se tiene en cuenta que el trabajo sexual es una tabla de salvación, como se mencionó antes, para muchas mujeres que a veces ni siquiera lo ejercen de manera permanente, sino estacional o esporádica, según sus necesidades económicas y las de sus familias.

De este modo, el vacío de reconocimiento y protección estatal de los derechos de las trabajadoras sexuales induce la aparición de actores que imponen la normalización y la aceptación de prácticas que elevan la precarización de las mujeres. Por lo tanto, no son tan pertinentes los operativos de rescate, que buscan atenuar el pánico que inspira el trabajo sexual y restituir el orden moral en el espacio público, pues no transforman las dinámicas ilegales de desposesión y regulación espacial que sí afectan a las mujeres que han hecho la elección de dedicarse al trabajo sexual en las calles de la Ciudad de México. Así como el trabajo sexual está inserto en una red de actividades económicas legales, también suele coincidir geográficamente con negocios dudosos, pero altamente lucrativos, que suponen un control absoluto de los espacios urbanos.

Comprender las múltiples relaciones en las que se inscribe el ejercicio del trabajo sexual, así como su diferencia con respecto a otros fenómenos, puede alentar a las autoridades a implementar respuestas e intervenciones más acertadas y precisas, pero también puede motivar la superación del énfasis explícito en “la explotación de las mujeres en la prostitución”, para iniciar reflexiones más profundas y transformadoras sobre la explotación en el mundo del trabajo en general:

“Y realmente escuchando [a las trabajadoras sexuales] hablar, a mí [...] me hizo [...] cuestionar [...] la explotación que vivimos todas y todos. [...] Los argumentos que dan es «¿Por qué sólo nosotras somos explotadas?, **explotadas somos todas, entonces ¿por qué sólo se fijan en nuestra explotación?»**. Entonces cuando empiezan a hablar de eso, de la cantidad de horas que trabaja la gente, o sea, la misma gente de la academia, la gente de las instituciones públicas, de las organizaciones, de pronto es «ah, sí es cierto, ¿no?» y ¿por qué no estamos cuestionando esta explotación que estamos viviendo?, y toda la reflexión que hay alrededor de cómo el sistema económico nos lleva a ser explotadas y explotados, pero a todas las personas” .

(ENTREVISTA A JIMÉNEZ, 2021)



Conclusiones

A La pandemia de COVID-19 ha ocasionado impactos específicos en la experiencia de las mujeres trabajadoras sexuales de la Ciudad de México, que reflejan su situación histórica de desventaja y discriminación. Por lo tanto, la comprensión de estos impactos requiere el análisis y la observación de antecedentes y la manera como distintos factores han interactuado en el tiempo para producir un resultado particular en el presente. ◊

B Las reflexiones sobre la autonomía no pueden perder de vista el hecho de que vivimos en un mundo en el que la desigualdad, la escasez y la precariedad son la norma. La emancipación de los grupos sociales históricamente subordinados no será un efecto de la criminalización y la persecución de las actividades de las cuales obtienen los medios para sostenerse, porque esto generará una movilización infinita hacia escenarios más precarios, sino de la transformación de todas las condiciones que reproducen la desigualdad y posibilitan precisamente la existencia de aquellos escenarios de trabajo precario. ◊

C Un fenómeno complejo como el trabajo sexual no puede entenderse en clave binaria, sino a través de los matices necesarios para situarlo en una compleja red de relaciones económicas, sociales y culturales que hacen evidente la imprecisión de las posturas radicales que enaltecen, por un lado, el sometimiento absoluto de las mujeres en el trabajo sexual y, en el otro extremo, reivindican la elección de este oficio como una expresión máxima y definitiva de la libertad. ◊

D Existe una distancia evidente entre el Estado y las trabajadoras sexuales de la Ciudad de México, que se expresa no sólo en la negación de recursos y servicios esenciales por parte del primero, sino también en el desconocimiento de la oferta y las rutas posibles de interlocución con la institucionalidad por parte de las segundas. ◊

E Las trabajadoras sexuales tienen niveles elevados de “inseguridad habitacional”, como fue evidente durante el inicio de la pandemia, pues muy pocas tienen una vivienda propia y la mayoría depende de sus ingresos diarios para pagar el alquiler de los lugares donde viven, lo cual las expone a quedarse sin techo ante cualquier contingencia que afecte su fuente de trabajo. ◊

F Las trabajadoras sexuales se sienten escasamente valoradas y apreciadas por la sociedad, y este hecho explica los incidentes de discriminación y violencia que viven. Las mujeres trans trabajadoras sexuales resaltan el carácter sistemático de sus experiencias de exclusión en los espacios familiares, laborales, académicos y de atención en salud. Asimismo, ellas están comparativamente más expuestas a la violencia asociada al ejercicio del trabajo sexual, porque son objeto de desprecio a causa de las elecciones de género que han realizado. Por su parte, las mujeres cis son deshumanizadas, porque reciben dinero a cambio de la realización de una actividad erótica o sexual, y esto contradice la moral dominante que busca regular la sexualidad. Además, poco se sabe sobre las experiencias de violencia que sufren específicamente las mujeres cis trabajadoras sexuales, en comparación con los esfuerzos cada vez más sistemáticos de la sociedad civil de documentar la situación de las mujeres trans. ☺

G Es importante prestar atención a la manera como son nombrados los fenómenos sociales, e incluso trazar una clara distinción conceptual entre ellos, porque esto tiene efectos directos sobre el bienestar y la vida cotidiana de quienes son objeto de definición y gestión por parte de las autoridades. ☺

Recomendaciones

01 Ampliar los espacios públicos de participación y representación política de las trabajadoras sexuales, con un énfasis particular en las mujeres cisgénero, considerando los déficits identificados en el diagnóstico. Esta recomendación no puede implicar en ninguna circunstancia la marginación de las mujeres transgénero, pues una comprensión más profunda del trabajo sexual, necesaria para la definición de programas y políticas públicas pertinentes, sólo es posible a partir de la inclusión de voces y perspectivas múltiples o diversas. ◡

02 Formalizar las instancias de articulación interinstitucional para asegurar la continuidad de las medidas que han demostrado tener un impacto positivo sobre la autonomía, la ciudadanía y la seguridad de las trabajadoras sexuales. ◡

03 Construir registros objetivos y sistemáticos de las condiciones en las cuales ejercen el trabajo sexual las mujeres, para identificar necesidades y establecer respuestas precisas y rigurosas a sus problemáticas particulares. Es importante convocar a las trabajadoras sexuales a la definición de las metodologías y los alcances de estos registros, para evitar la recolección de datos que puedan contribuir a la implementación de medidas regulatorias contrarias a su derecho al trabajo o a su autonomía. ◡

04 Analizar los impactos diferenciados de las medidas implementadas para responder a las crisis sociales. Es necesario incorporar una perspectiva interseccional en la gestión pública para anticipar y minimizar los efectos perjudiciales que ocasionan las respuestas e intervenciones del Estado sobre las vidas de poblaciones específicas. Todo el personal de las entidades públicas que ofrecen atención debería participar en escenarios de formación o conversación que les permitan comprender la complejidad de los contextos y condiciones socioeconómicas que enmarcan la experiencia de las trabajadoras sexuales. ◡



05 Ampliar la oferta (o la apropiación) de servicios públicos de cuidado y bienestar para las mujeres trabajadoras sexuales y sus familias, como comedores comunitarios y guarderías para sus hijos e hijas, que incorporen protocolos diferenciados para el acceso, la vinculación y la atención, considerando los perfiles sociodemográficos de las trabajadoras sexuales. ◡

06 Promover la discusión de iniciativas de ley que promuevan el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras sexuales con un enfoque diferencial, que enuncie las experiencias y las necesidades específicas de las mujeres cis y trans. ◡

07 El tratamiento periodístico de la violencia que sufren las trabajadoras sexuales debe incorporar un enfoque de derechos humanos y una perspectiva interseccional para, en primer lugar, evitar la reproducción de estereotipos y la estigmatización y, en segundo lugar, garantizar representaciones dignificantes y respetuosas de sus realidades comunitarias y familiares. ◡

Referencias

- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (2021). *Boletín no. 425. Disminuyen los delitos en comercios de la CDMX*. CANACO. Disponible en <https://ccmexico.com.mx/diminuyen-los-delitos-en-comercios-de-la-cdmx-canaco/>
- Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A. C. (2021). EncuestaT, Presentación de resultados. *Documento PowerPoint compartido con Dignificando el Trabajo*.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2021). *El ahorro en México: productos, instrumentos y evolución (con datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera). ¿Cómo y en dónde ahorra la población adulta en México?* Ciudad de México: CNBV. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616136/Estudio_Ahorro.pdf
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (2020). *INFORME DE RESULTADOS 'ENCUESTA TRABAJO SEXUAL, DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN'*. Ciudad de México: COPRED.
- Del Castillo, Miguel (2017). *La distribución y desigualdad de los activos financieros y no financieros en México*. Ciudad de México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41833/1/S1700548_es.pdf
- Esquivel, Gerardo (2015). *Desigualdad Extrema en México. Concentración del Poder Económico y Político*. México, D. F.: OXFAM. Disponible en https://www.oxfamexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México (2020, 01 de abril). Tercer Acuerdo por el que se determinan Acciones Extraordinarias en la Ciudad de México para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor en la CDMX. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Disponible en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/porta_old/uploads/gacetas/a7f4c9294e-6fa92205c8c4249a6c3c60.pdf
- Guillén, Beatriz (2021, 28 de junio). Los feminicidios en México aumentan un 7,1% en los cinco primeros meses de 2021. *El País*. Disponible en <https://elpais.com/mexico/2021-06-28/los-feminicidios-en-mexico-aumentan-un-71-en-los-cinco-primeros-meses-de-2021.html>.

Entrevistas

- Aguilera, Adriana (**marzo de 2021**). Entrevista. Registro auditivo y escrito. *Dignificando el Trabajo*.
- Cisneros, Randy (**mayo de 2021**). Entrevista. Registro auditivo y escrito. *Dignificando el Trabajo*.
- Cuevas, Kenya (**julio de 2021**). Entrevista. Registro auditivo y escrito. *Dignificando el Trabajo*.
- Jiménez, Luz (**mayo de 2021**). Entrevista. Registro auditivo y escrito. *Dignificando el Trabajo*.
- Pineda, Ulises (**abril de 2021**). Entrevista. Registro auditivo y escrito. *Dignificando el Trabajo*.
- Suárez, Rocío (**junio de 2021**). Entrevista. Registro escrito. *Dignificando el Trabajo*.
- Torres, Claudia (**marzo de 2021**). Entrevista. Registro escrito. *Dignificando el Trabajo*.
- Villanueva, Temístocles (**julio de 2021**). Entrevista. Registro auditivo y escrito. *Dignificando el Trabajo*.



Anexos

Descripción de estrategias metodológicas implementadas para la elaboración del diagnóstico.

TÉCNICA

Entrevista semiestructurada

PROPÓSITO/MUESTRA

Se llevaron a cabo ocho entrevistas a informantes (servidores/as públicos, investigadoras e integrantes de organizaciones de la sociedad civil), seleccionados en atención del mapeo de actores realizado previamente, considerando sus funciones, sus antecedentes reflexivos y sus agendas políticas:

- Adriana Aguilera Marquina, Secretaria Técnica, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).
- Ulises Pineda Miranda, Coordinador de Igualdad y Diversidad Sexual, Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO).
- Temístocles Villanueva Ramos, Diputado, Congreso de la Ciudad de México.
- Claudia Torres Patiño, estudiante de Doctorado en Derecho, Harvard Law School.
- Luz del Carmen Jiménez Portilla, Docente-investigadora interina, Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana.
- Randy Cisneros, Vicepresidenta, Alianza Mexicana de Trabajadoras Sexuales (AMETS).
- Rocío Suárez, Coordinadora General, Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A. C.
- Kenya Cuevas, Fundadora y Directora, Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.

TÉCNICA

Recorridos urbanos (Etnografía)

PROPÓSITO/MUESTRA

Se realizaron dos recorridos en las inmediaciones de la estación del metro Revolución, la colonia Buenavista y el barrio La Merced, para observar los espacios y algunas dinámicas del trabajo sexual durante la pandemia. Es importante considerar que las dos actividades se llevaron a cabo un jueves y un viernes después del mediodía.

TÉCNICA

Encuesta

PROPÓSITO/MUESTRA

Por cuestiones de seguridad, se construyeron dos versiones de la encuesta, que recopiló datos sociodemográficos e información relacionada con la trayectoria laboral de las mujeres, su acceso a salud, educación, vivienda y apoyo socioeconómico, y con respecto a su interacción con las autoridades de la Ciudad de México, con un énfasis específico en la influencia de la pandemia de COVID-19 sobre aquellas dimensiones. La versión A de la encuesta omitió dos interrogantes específicos sobre la posible influencia de terceros en el ejercicio del trabajo sexual, porque pudieron haber generado situaciones de riesgo, principalmente a razón de que fueron aplicadas directamente en las calles. La versión B incluyó estas preguntas, porque no resultaban problemáticas en el contexto de aplicación (una organización de la sociedad civil). Se elaboró además un formulario de Google idéntico a cada una de las versiones impresas, que no fue ampliamente utilizado, principalmente a causa de las brechas digitales en función del género o la situación socioeconómica de las personas.

La muestra que respondió la encuesta está conformada por **120 mujeres cis y trans trabajadoras sexuales**, cuyas características sociodemográficas fueron descritas en el apartado Perfil de las mujeres encuestadas.

El contacto con las trabajadoras sexuales fue posibilitado por dos consultoras, que tienen una amplia experiencia en la defensa y la promoción de los derechos de quienes ejercen el trabajo sexual en la ciudad.

Por último, es importante señalar que el análisis cuantitativo de las respuestas se llevó a cabo mediante el uso del software estadístico Stata.



TÉCNICA

Grupos focales

PROPÓSITO/MUESTRA

Se realizaron cuatro grupos focales:**Grupo focal 1**

Objetivo: discutir algunos resultados emblemáticos de la encuesta y de las entrevistas a informantes claves.

Participantes: 20 mujeres trans trabajadoras sexuales.

Grupos focales 2 y 3

Objetivo: discutir algunos resultados emblemáticos de la encuesta y de las entrevistas a informantes claves.

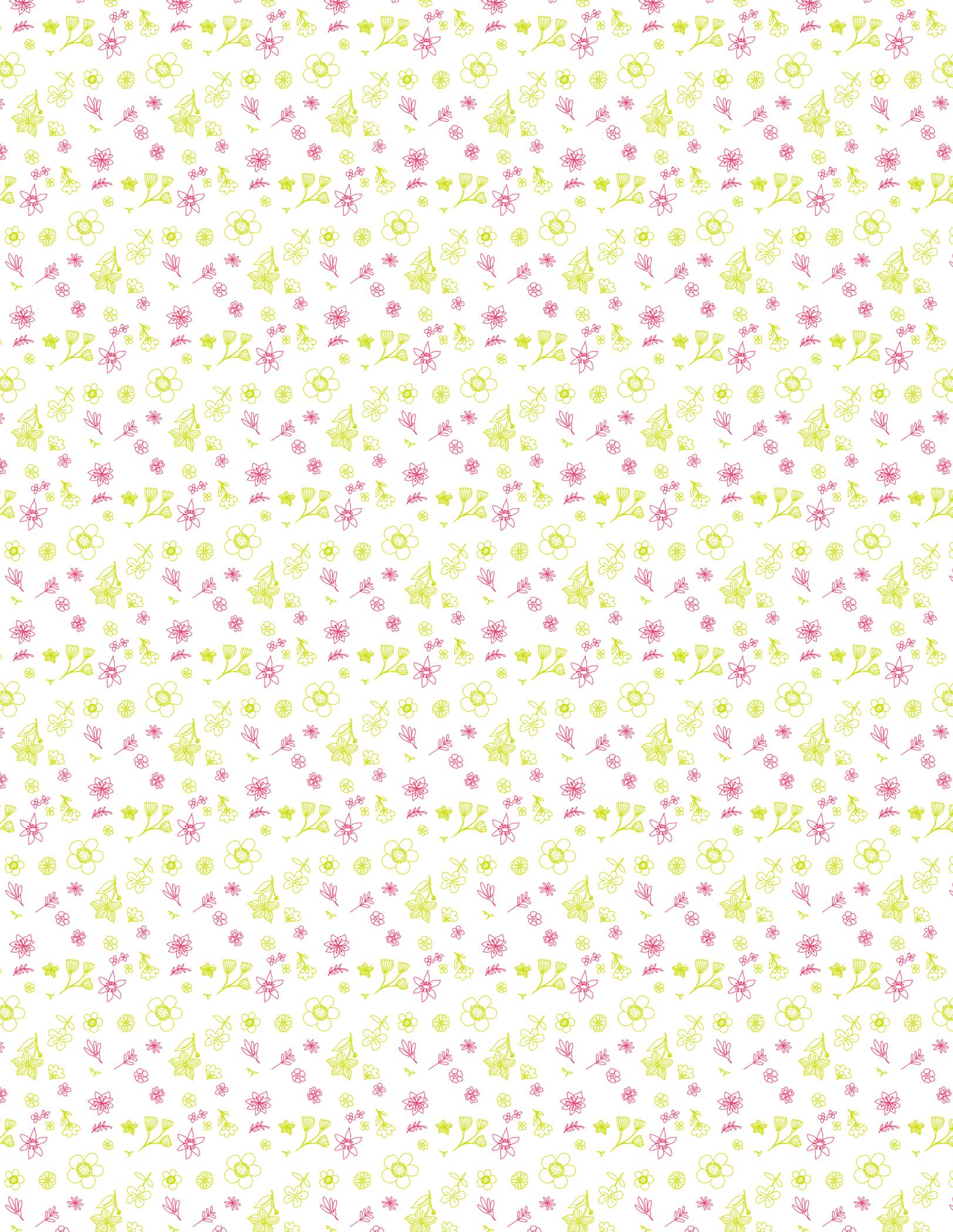
Participantes: 16 mujeres cis trabajadoras sexuales.

Grupo focal 4

Objetivo: validar los resultados del diagnóstico y proyectar una agenda de incidencia y un esfuerzo comunicativo para contribuir a la reducción de la estigmatización hacia el trabajo sexual en la Ciudad de México.

Participantes: 8 mujeres cis y 7 mujeres trans trabajadoras sexuales.







www.dignificando.org

TS



por una sociedad

JUSTA

Y

LIBRE

de trabajo forzoso y trata de personas



Dignificando
EL TRABAJO



FONDO SEMILLAS
30 AÑOS JUNTAS SEMBRANDO IGUALDAD

